

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría



**Análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan
Operativo Anual –POA–, de la municipalidad de Rabinal, departamento de
Baja Verapaz**
(Tesis de Licenciatura)

Carlos Enrique Pérez Hernández

Cobán, Alta Verapaz, Mayo 2016

**Análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan
Operativo Anual –POA–, de la municipalidad de Rabinal, departamento de
Baja Verapaz**

(Tesis de Licenciatura)

Carlos Enrique Pérez Hernández

Lic. Erik Nolberto Guerrero Milián (Tutor)

Licda. Dinora Morales de López (Revisora)

Cobán, Alta Verapaz, Mayo 2016

Autoridades de Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Vicerrector administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque
Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Vicedecano

Licda. Mayra Cobar
Coordinadora



UPANA

Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REF.:C.C.E.E.L.CPA.Ñ01-PS.060.2016

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 06 DE ABRIL DEL 2016
ORDEN DE IMPRESIÓN**

Tutor: Licenciado Erick Nolberto Guerrero Milián

Revisora: Licenciada Dinora Morales de López


Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual -POA-, de la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz"

Presentada por: Carlos Enrique Pérez Hernández

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado


M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Colegiado: 18270

morales.lidia@upana.edu.gt

Guatemala, 28 de enero de 2016

Señores:

Facultad de Ciencias Económicas


Universidad Panamericana

Ciudad

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Tesis con el Tema: **“Análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual –POA–, de la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz”** realizado por: **Carlos Enrique Pérez Hernández**, carné No. 201504074 estudiante de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo y se hace constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana. Por lo tanto doy el dictamen de aprobado para continuar con el proceso que corresponde.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


Dinora Morales de López
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA
Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
Colegiado No. 18270
Licenciada Dinora Morales de López

Cobán, Alta Verapaz, 14 Noviembre del 2015

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad

Estimadores señores:

En virtud de que la Tesis del Programa de Actualización de Competencia y Cierre Académico (caso empresa) con el tema **“Análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual –POA–, de la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz”**, presentando por el estudiante: **Carlos Enrique Pérez Hernández**, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad Panamericana, se extiende el presente dictamen favorable con una puntuación de 89/100 puntos para que continúe con el proceso correspondiente.

Lic. Erik Nolberto Guerrero Milián
Tutor



Contenido

Descripción	Página
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Marco Contextual	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	6
1.3 Pregunta de investigación	7
1.4 Justificación del problema	7
1.5 Objetivos de investigación	8
1.5.1 Objetivo general	8
1.5.2 Objetivos específicos	8
1.6 Alcances y límites de la investigación	9
Capítulo 2	
Marco Conceptual	
2.1 Modificaciones presupuestarias	10
2.2 Plan Operativo Anual –POA-	10
2.3 Presupuesto municipal	11
2.4 Liquidación presupuestaria	15
2.5 Ejecución gasto	16
Capítulo 3	
Marco Metodológico	
3.1 Tipo de investigación	17
3.2 Sujetos de investigación	20

3.3 Instrumentos de recopilación y medición de datos	23
3.4 Diseño de la investigación	24
Capítulo 4	
Resultados de la investigación	
4.1 Muestreo	25
4.2 Presentación de resultados	67
Capítulo 5	
Propuesta de solución a la problemática	
5.1 Propuesta de solución	69
5.1.1 Plan de acción	71
Conclusiones	73
Referencias	74
Anexos	76

Resumen

Se efectuó la investigación del análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual –POA–, en la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, ubicado en la 1ª. avenida 2ª. calle zona 3, barrio San Sebastián, institución la cual el fin primordial es administrar y optimizar los bienes y servicios del municipio, lograr la integración participativa de las comunidades para brindar servicios de calidad al ciudadano, ser el ente principal eficiente, transparente y honesto, que brinde servicios oportunos y de calidad a los habitantes rabinalenses por medio de la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos.

La municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de acuerdo a los fondos que obtiene, ejecuta proyectos que promueve el mejoramiento de la calidad de vida del municipio, mediante programas establecidos en el presupuesto.

La presente investigación se realizó con datos históricos obtenidos en el departamento de la dirección financiera municipal, se determinó que el proceso de análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual –POA–, en la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, es con el objetivo de contribuir para mejorar el proceso de planificación participativa municipal, con estrategias que se plasman para cumplir con los objetivos y directrices a seguir y no caer en el inadecuado manejo del presupuesto, que deja aislada la coordinación en el proceso de la elaboración de la misma.

El estudio ofrece información del proceso de la planificación participativa municipal, constituyéndose a la vez en un documento de consulta para los interesados en la temática, como base para la concertación y coordinación de actividades, se diseñan los procedimientos internos, que permitan el mejoramiento de formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal.

Introducción

El análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual –POA–, en la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, el proyecto de investigación, se realiza con el propósito de dar a conocer los procedimientos adecuados en la ejecución del presupuesto municipal.

Se propone un plan de acción a seguir para asegurar que se cumplan con los aspectos antes mencionados, dicha investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos, tres capítulos de marco, un capítulo de resultados y un capítulo de propuestas, que a continuación se describen.

En el capítulo uno, marco contextual, se visualizan los antecedentes, planteamiento del problema, pregunta de investigación, justificación del problema, objetivos de investigación, objetivo general, objetivos específicos, alcances y límites de la investigación, en el desarrollo de los aspectos generales relacionados con el diagnóstico, se verifica el inadecuado manejo del presupuesto, de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA–, de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

En el capítulo dos, marco conceptual, se enmarca la teoría de investigación realizada en la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, se considera la importancia de las definiciones y procesos de acuerdo al tema de investigación, para la obtención de conocimientos generales sobre el tema.

En el capítulo tres, marco metodológico, se verifica la forma como se realiza la investigación, quienes son los sujetos de investigación y cómo fueron recopilados los datos, las actividades de investigación y el tiempo estipulado a realización.

En el capítulo cuatro, resultados de la investigación, se realizó el análisis de la información obtenida, mediante instrumentos de recopilación y medición de datos, esta información fue

adquirida de los cuestionarios aplicados y de la evaluación de documentos financieros. Se incluye el resultado del análisis de la información mediante presentaciones gráficas.

En el capítulo cinco, incluye la propuesta con respecto al análisis de las modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual –POA–, en la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, se presenta un plan de acción, con recursos humanos, físicos y financieros, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los procesos internos, que permiten el mejoramiento de formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal, que establecen las leyes y normas, con lo cual se evitan sanciones de parte de la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Antecedentes

➤ Historia de la institución

Desde sus inicios el municipio de Rabinal, era administrado por personas honorables que eran propuestos por los vecinos, por su participación en el desarrollo social con la figura de intendentes municipales.

Luego de la participación democrática, se eligen a las autoridades por el voto popular, él primer alcalde electo democrático, fue el ciudadano Manuel Antonio León López durante el período del año 1980 al año 1984.

Rabinal, ha sido administrado por personas indígenas y no indígenas, sobresalen los no indígenas, los indígenas han tenido escasos períodos de administración dentro de la municipalidad, por falta de iniciativa, conocimientos y sobre todo falta de recursos económicos.

Rabinal ha contado con autoridades municipales, con liderazgos muy centrados que no han dado lugar a la participación ciudadana, libre y democrática, hasta en estas épocas donde se ha promovido una participación ciudadana, en los espacios políticos, culturales y sociales.

En la actualidad no se cuenta con una agenda de desarrollo social, por los antecedentes sociales, culturales y políticos que surgieron con anterioridad, el subdesarrollo es algo propio de la historia del municipio, porque no se ha logrado unir a las distintas comunidades desarraigadas.

Con la actual administración se pretende unir y fortalecer los distintos grupos sociales con el objeto de alcanzar el desarrollo político, cultural y social en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

➤ Base legal

De acuerdo a la base legal que regula a las municipalidades, tanto en el marco normativo y jurídico, establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 134, la descentralización y autonomía y en sus artículos 237, 253 al 262, regulan aspectos propios de las municipalidades, el cual la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, no pasa desapercibido.

➤ Régimen municipal

En la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Capítulo VII, del artículo 253 al 262 reza todo lo concerniente al régimen municipal: autonomía municipal, gobierno municipal, recursos económicos del municipio, asignación para las municipalidades, derecho de antejuicio de los alcaldes, juzgado de asuntos municipales, privilegios y garantías de los bienes municipales, prohibiciones de eximir tasas o arbitrios municipales y ley de servicio municipal.

➤ Objeto del código municipal

Decreto número 12-2002, que en el título I, generalidades, artículo 1. Objeto. El Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas, en este código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.

➤ Ley de servicio municipal

Decreto 1-87. El artículo 262 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que “las relaciones laborales de los funcionarios y empleados de las municipalidades, se normarán por la ley de servicio municipal”.

El artículo 9 de las disposiciones transitorias y finales de la misma constitución, “preceptúa que tal ley, ajustada a los preceptos constitucionales, debe emitirse a más tardar, en el plazo de un año a partir de la instalación del Congreso de la república”.

➤ Leyes ordinarias

Existen leyes ordinarias y normas que son realizadas y aprobadas por el Congreso de la República de Guatemala, que regulan a la administración de las municipalidades de acuerdo a los procesos que se realicen, para una mejor transparencia, tales como la ley de contrataciones del Estado, decreto 57-92 del congreso de la república y su reglamento; ley de impuesto único sobre inmuebles –IUSI– decreto 15-98 del congreso de la república; ley orgánica de la contraloría general de cuentas -CGC-; decreto 31-2002 del congreso de la república y su reglamento; ley orgánica del presupuesto, decreto 101-97 del congreso de la república y su reglamento; ley orgánica del instituto de fomento municipal –INFOM–; decreto legislativo 1132; ley de probidad y responsabilidad de funcionarios y empleados públicos, decreto 8-97 del congreso de la república y estatutos de la asociación nacional de municipalidades –ANAM–.

➤ Misión institucional

Administrar y optimizar los bienes y servicios del municipio, logrando la integración participativa de las comunidades para brindar servicios de calidad al ciudadano.

➤ Visión institucional

Ser el ente principal eficiente, transparente y honesto que brinde servicios oportunos y de calidad a los habitantes rabinalenses por medio de la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos.

➤ Objetivo institucional

Fortalecer la elaboración de estudios de los proyectos de inversión, asistencia profesional supervisada en los proyectos de construcciones en proceso, apoyo a las condiciones de vivienda más dignas.

Brindar información de programas, el servicio de tratamiento de los desechos sólidos, apoyo a eventos educativos, implementación de huertos, espacios saludables de recreación.

Facilitar las condiciones de la red vial del municipio, acceso de agua potable, las condiciones de viviendas.

Dotar espacios de servicio social, educativo, condiciones de servicio en salud.

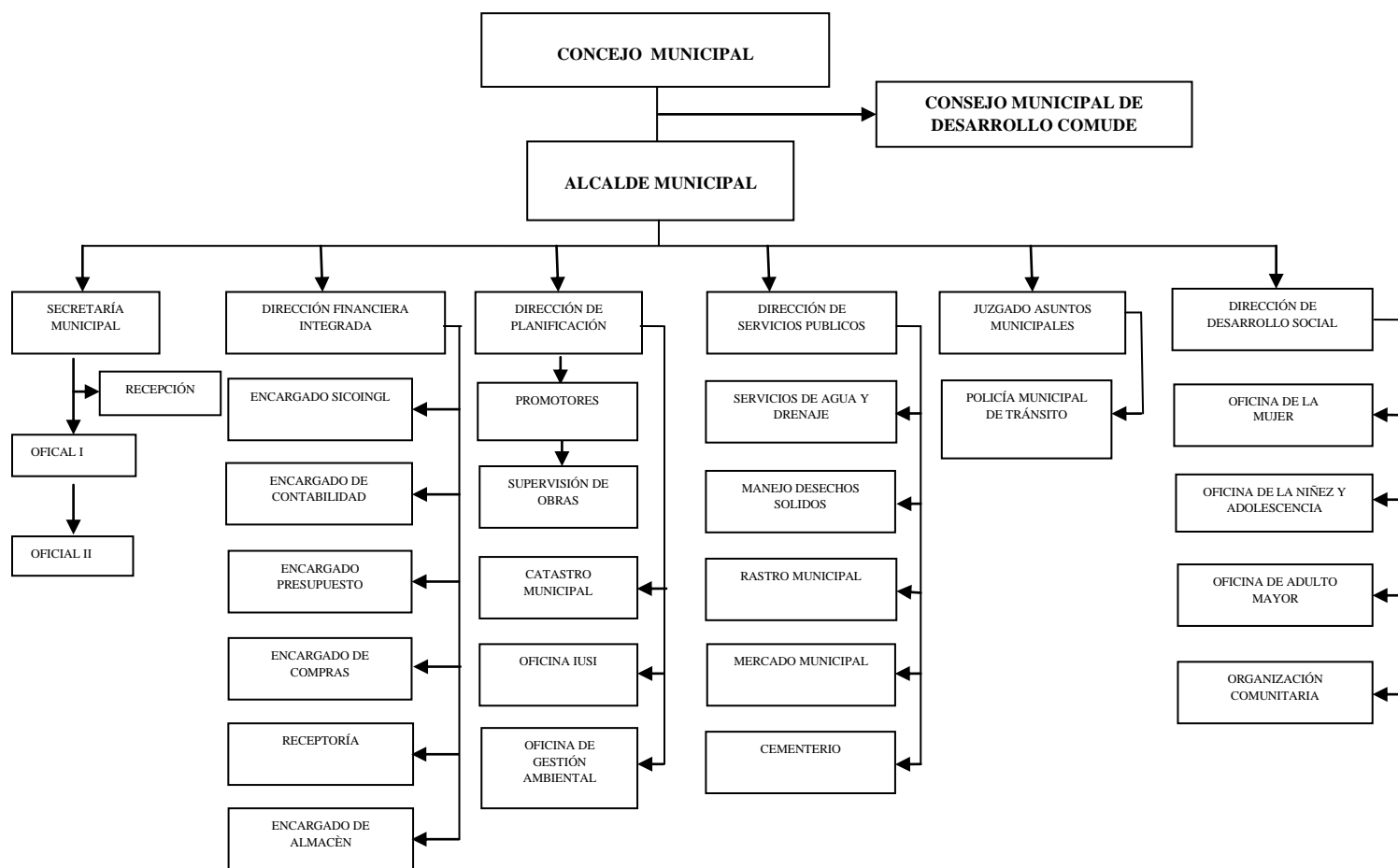
Mejorar el suministro de agua potable, protección de bosques.

➤ Estructura funcional

La estructura funcional de la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, hace referencia a la forma en que se encuentra constituida la institución, la forma de organización y división del trabajo en un organigrama básico, elaborado por la dirección municipal de planificación, por coordinaciones, planes y estrategias.

Organigrama institucional

Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz



Fuente: Dirección municipal de planificación

➤ Manual administrativo de procedimiento de puestos y atribuciones

Se obtienen dos manuales, girados por el Ministerio de Finanzas Públicas, presentados al concejo municipal, para su respectiva aprobación y aplicación en la municipalidad, según acta No. 28-2006 punto 5to., manual de administración financiera integrada municipal (MAFIM versión I y MAFIM versión II).

1.2 Planteamiento del problema

EL Plan Operativo Anual –POA–, es considerada una herramienta en la cual se plasman estrategias para cumplir con los objetivos y directrices a seguir por los empleados y seguimientos de acciones para juzgar su eficacia.

En la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, por datos históricos obtenidos en la dirección financiera municipal, en el ejercicio fiscal 2014, se determinó que efectuaron modificaciones en el Plan Operativo Anual –POA–, durante el ejercicio, trescientas cuarenta y nueve (349) transferencias de diferentes renglones, acciones no permitidas para la obtención de una mejor administración de los recursos financieros.

La inadecuada planificación del Plan Operativo Anual –POA–, mediante la ejecución del presupuesto, da a entender la falta de conocimiento y de procesos para efectuar la ejecución de presupuesto, estas acciones influye en la incidencia del flujo de efectivo, recae en el balance de situación, en la cuenta activo intangible bruto (inversión social) el no priorizar los gastos, refleja el incumplimiento de las proyecciones, metas y objetivos, del Plan Operativo Anual–POA–, y a la ejecución de presupuesto, recae al inadecuado desarrollo del municipio.

1.3 Pregunta de investigación

Mediante el diagnóstico en la municipalidad, surgieron varias deficiencias que se detectaron, se hace necesario realizar una pregunta de investigación que oriente la solución de los problemas detectados. Misma que se planteó de la forma siguiente:

¿En qué afecta la inadecuada ejecución del presupuesto, al Plan Operativo Anual–POA–, de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz?

1.4 Justificación del problema

Existen varias dificultades que atraviesa la institución, pero lo trascendental es la afectación de la municipalidad en el inadecuado manejo de la ejecución del presupuesto municipal, al Plan Operativo Anual –POA–, y es algo que no debe de ser una simple práctica dentro de una municipalidad, limitándose en muchos casos la elaboración del presupuesto anual, de acuerdo a datos históricos, aún con escasa participación de las unidades de la institución, resulta un objetivo aislado, el inadecuado manejo del presupuesto es una improvisación con respecto a la falta de conocimiento y coordinación en el proceso de elaboración, no se realiza en función de proyectos y actividades primordiales, el cual afecta en el proceso de realizar transferencias de renglones y la limitación de los objetivos planificados.

Un presupuesto nace desde una base familiar hasta una institución pública o privada a nivel nacional, en todo lugar es importante un presupuesto, saber que es unas de las bases primordiales, los gastos en que incurre para cumplir con los objetivos y directrices principales que lo definen en un período determinado, para realizar un análisis financiero, tanto la evolución de los recursos y la asignación participativa de los ingreso y de los gastos en su total, transforma el presupuesto en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal.

Las administraciones futuras, deben ser flexibles en cuanto al presupuesto que adquieren, mientras enriquecen sus conocimientos, en cuanto al manejo de la entidad pública.

En tiempos anteriores se formulaba el presupuesto de forma sencilla, por la simple razón que no se buscaba la transparencia de su ejecución, y hoy en día, se están aplicando programas de sistemas tecnológicos para lograr la eficiencia y eficacia, sobre todo transparencia.

Esta investigación es un aporte para las personas que tienen la visión, sobre todo a las autoridades municipales para que reflexionen que todo gobierno que llega al cargo debe tener conocimiento administrativo, experiencia y carácter en el manejo de una entidad pública por ser el representante de un pueblo.

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 Objetivo general

Identificar los problemas que afectan a la municipalidad de Rabinal, por el inadecuado manejo del presupuesto municipal de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA–.

1.5.2 Objetivos específicos

Identificar las acciones de las autoridades municipales, en el inadecuado manejo de la ejecución del presupuesto municipal.

Identificar las deficiencias de procesos de formulación del presupuesto de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA–, y las acciones financieras de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

Disminuir las debilidades en los procesos inadecuados, en la ejecución o directrices del presupuesto municipal.

Realizar un plan de acción, de acuerdo a procesos adecuados para la correcta ejecución del presupuesto de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA–, de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

1.6 Alcances y límites de la investigación

Dentro del desarrollo de la investigación existen alcances y limitantes, son procesos relevantes para el trabajo desarrollado, que a continuación se describen.

➤ Alcances

El proyecto de investigación, se llevó a cabo en la institución municipal, del municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, ubicada en la 1ª. avenida 2ª. calle de la zona 3, barrio San Sebastián, dentro del proceso investigación se contó con el apoyo del personal de la dirección financiera municipal, dirección municipal de planificación, concejo municipal y alcaldía municipal, para brindar información relacionada con respecto al proceso de la ejecución presupuestaria al Plan Operativo Anual –POA–, correspondiente a los períodos fiscales 2011 al 2015.

➤ Límites

En el proceso del proyecto de investigación, existen limitantes radicado en la poca colaboración de los empleados por el factor tiempo, la adquisición y verificación de documentos que son considerados confidenciales, sobre todo la divulgación de información propia, manejada en el entorno de la institución municipal.

Capítulo 2

Marco Conceptual

2.1 Modificaciones presupuestarias

“Las modificaciones presupuestarias son cambios que se efectúan a los créditos asignados de los programas, subprogramas, proyectos, actividades, obras y grupos de gastos previstos en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, que pueden ser consecuencia de:

- ✓ Subestimaciones o sobreestimaciones de los créditos asignados en el presupuesto.
- ✓ Incorporación de nuevos programas, subprogramas, proyectos o actividades.
- ✓ Reajustes de gastos, efectuados con el propósito de lograr un uso racional de los mismos, o para dar respuesta a situaciones de tipo coyuntural no previstas.
- ✓ Alteración en las metas o volúmenes de trabajo en los programas que desarrolla la institución o dependencia” (Ministerio F. , 2005, pág. 2).

2.2 Plan Operativo Anual –POA–

“El POA también lo elabora y ejecuta el ayuntamiento, y constituye su instrumento anual de planificación. Permite concretizar los objetivos establecidos en el plan municipal de desarrollo en proyectos y actividades que se ejecutarán en el período de un año, tiene una relación directa con el presupuesto municipal. Un insumo clave del Plan Operativo Anual es el Plan de Inversiones Municipales –PIM–, que se elabora con los resultados del presupuesto participativo municipal. El PIM compromete recursos destinados a fines específicos del desarrollo local en la forma de proyectos de inversión. La relación de temporalidad entre los tres planes señalados: plan estratégico de desarrollo (largo plazo), plan municipal de desarrollo (mediano plazo) y plan operativo anual (corto plazo)”.

(<http://www.fedomu.org.do/Publicaciones/Gu%C3%ADas%20Municipales/Guia-Para-la-Formulaci%C3%B3n-del-Plan-Operativo-Anual-POA-Municipal.pdf>).

2.3 Presupuesto municipal

“El presupuesto municipal, es necesario que tenga una estructura programática, para expresar por separado las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda. Los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse por separado de los extraordinarios, en todo caso, la estructura presupuestaria contendrá presupuestos de ingresos, egresos y normas de ejecución presupuestaria.

Sin perjuicio de lo anterior y con el propósito de facilitar la transparencia administrativa y auditoría social de la ejecución presupuestaria, deberá también estructurarse el presupuesto por programas y proyectos”. (Congreso de la República, Código Municipal, 1987, pág. 15).

➤ Normas de control interno del presupuesto

“En el módulo de presupuesto del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, - SICOINGL- , se formulará el proyecto de presupuesto anual, ingresando políticas, prioridades y orientaciones globales de los recursos y gastos definidos”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 38)

“El proceso presupuestario deberá contemplar la separación de las fases: formulación, ejecución, evaluación y liquidación, conforme la normativa aprobada por el concejo municipal, lo que establece la ley orgánica del presupuesto y su reglamento, así como el código municipal”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 38)

“La programación de los egresos, será cuatrimestral, en lo que se refiere al gasto comprometido, y mensual en lo que respecta al devengado, tomando como base los requerimientos enviados por los responsables de los programas. Dicha programación será realizada por la unidad de administración financiera integrada municipal (AFIM) y comunicada antes del inicio del respectivo cuatrimestre”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 38).

La dirección de administración financiera municipal –DAFIM–, deberá preparar y presentar al alcalde y concejo municipal, informes mensuales, cuatrimestrales y anuales de la ejecución presupuestaria, información sobre las partidas asignadas al inicio, en el presupuesto, los ajustes por adiciones o disminuciones autorizadas, los saldos ajustados, los recursos devengados y realizados, los cobros o recaudos realizados, los saldos de recursos por cobrar, los gastos devengados y pagados, los saldos de obligaciones o gastos devengados no pagados, los saldos por ejecutar, y los compromisos contingentes.

El área de contabilidad, registrará en las cuentas financieras los montos comprometidos y no devengados que se establezcan al 31 de diciembre de cada año.

“Para los fines de información y consolidación de las cuentas nacionales, se deberán remitir los presupuestos aprobados en punto de acta, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas. De la misma forma deben remitir la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, con la oportunidad requerida y contenido que especifique el reglamento de la ley orgánica del presupuesto, esto debe ser a nivel analítico (de estructura presupuestaria)”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 39).

➤ Presupuestaria uniforme

“El artículo 46 de la ley orgánica del presupuesto ordena que, sin perjuicio de la autonomía que la constitución política de la república otorga a las municipalidades y sus empresas, y en virtud a que estas actúan por delegación del estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público.

Bajo dicha normativa, se considera la importancia del presupuesto municipal, la herramienta útil de gestión y de planificación que apoye el desarrollo económico y social de los municipios, en los párrafos siguientes, se resaltan los procesos y acciones que se debe implementar, para que los presupuestos estén acordes a la metodología definida por el Ministerio de Finanzas Públicas,

como base lo dispuesto en las leyes que regulan la materia y utilizada por el resto de las entidades del sector público.

“El decreto 101-97 del congreso de la república, ley orgánica del presupuesto, define al sistema presupuestario, el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público de Guatemala. En ese sentido, los principios presupuestarios son reglas que determinan el contenido y ámbito del presupuesto y formal, constituyen garantías del uso y manejo de los recursos públicos, para la ciudadanía. El artículo 8 del reglamento de la ley orgánica del presupuesto, establece como principios presupuestarios los de anualidad, equilibrio, programación y publicidad, los presupuestos deben:

- a. Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b. Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- c. Estructurarse en forma que exista correspondencia entre los recursos y los gastos, y que éstos se conformen mediante una programación basada de acuerdo a los planes de gobierno;
- d. Hacerse del conocimiento público”.

“El Ministerio de Finanzas Públicas, como ente rector de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y crédito público, con el propósito de uniformar los procesos de formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 8 del reglamento de la ley orgánica del presupuesto y considerando que el marco conceptual y metodológico del presupuesto por programas debe aplicarse homogéneamente, ha definido, y otros, el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 40 y 41).

➤ Formulación

“La formulación presupuestaria conlleva una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso tanto en la ley orgánica del presupuesto como en el código municipal”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 49).

“En esta etapa de conformidad a las disposiciones contenidas en el código municipal, le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Municipal–DAFIM– en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación –DMP–, dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto, el cual, según lo establece el artículo 131 del código municipal, formulará el señor alcalde municipal, en concordancia con las políticas públicas vigentes. En esta instancia el concejo municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento, esto en consonancia con lo dispuesto en el artículo 132 del código municipal”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 41).

“Dentro del proceso presupuestario, la etapa de formulación está conformada por dos grandes momentos: 1) programación, y 2) preparación y presentación”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 49).

➤ Ejecución

“El presupuesto se circunscribe al ejercicio fiscal, que de acuerdo a la ley orgánica del presupuesto, secreto No. 101-97, reformado por el 71-98, se encuentra establecido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 53).

“Partiendo del principio de unidad, el presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero. En su formulación se tiene que tomar en cuenta, que el monto fijado por concepto de gastos, en ningún caso, podrá ser superior a

los ingresos, más la suma disponible en caja por economías o superávit del ejercicio anterior”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 53).

“Toda solicitud de insumos, debe enmarcarse dentro de las necesidades y objetivos municipales, en congruencia con las descripciones de gasto de los renglones contenidos en el respectivo clasificador, observando en todo caso, la debida distribución de sus asignaciones, durante el ejercicio fiscal correspondiente”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 53).

“Para realizar la adquisición de insumos en la ejecución de sus programas y proyectos, deben velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente y los procedimientos establecidos, de acuerdo a las políticas dictadas por el concejo municipal”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 53).

2.4 Liquidación presupuestaria

“El ejercicio fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 59).

“Un ejercicio fiscal es independiente uno de otro, sin embargo, los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el ejercicio vigente se tomarán como ingresos de este último”.(Ministerio F. P., 2006, pág. 59).

“Las acreedurías que hayan quedado pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con asignación para el efecto”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 59).

“Los compromisos no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes en el presupuesto vigente”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 59).

“De conformidad con disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de la República, código municipal, ley orgánica del presupuesto y su reglamento, la municipalidad y sus empresas están en la obligación de elaborar y presentar en los plazos y forma establecida, (artículo 29 del reglamento de la ley orgánica del presupuesto) la liquidación e informes sobre la gestión del presupuesto municipal”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 59)

“Para cumplir con las disposiciones legales, la Dirección de Administración Financiera Municipal –DAFIM–, o en su caso, la tesorería, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales. (Ministerio F. P., 2006, pág. 59).

2.5 Ejecución gasto

“El sistema de contabilidad para la municipalidad y sus empresas, es más simplificado con relación al sistema de gobierno central y de las dependencias descentralizadas, y está orientado a obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas del compromiso, devengado y pagado. Esta información debe ser suficiente para cumplir con los requisitos de información exigidos por la dirección técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para efectuar la integración de las cuentas nacionales, y para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, para informar a otras entidades establecidas en la ley y a la sociedad en general”. (Ministerio F. P., 2006, pág. 75).

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación

Consiste en definir de modo analítica las características de un área de interés, con el objetivo de conocer la realidad de las actividades que realiza los sujetos ligados a la investigación, mediante identificación de relación que hay entre dos o más variables. El desarrollo de la investigación, se efectuó de acuerdo a la metodología descriptiva, técnica y observación directa e indirecta.

➤ Descriptiva

“Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos.

El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta”. (Tamayo y Tamayo, 2004, pág. 46).

Este método fue una de las bases que se aplicaron para la obtención del problema que afecta a la municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, enfocado en la medición en forma independiente las variables de los objetivos de la investigación, vistos en documentos y procedimientos aplicados.

➤ Metodología

Según Hernández Sampieri, “la investigación de tipo descriptiva, desde el punto de vista científico, describir es medir de forma detallada, las características del objeto de estudio, permite manifestar los conocimientos teóricos y metodológicos, aún así evidencia el nivel cognitivo y

operativo de conceptos y categorías relacionados con el tema de investigación”. (Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, 1997, pág. 716).

Según Piloña Ortiz, “la investigación descriptiva, describen un hecho o fenómeno, es decir relatan una situación lo más específico posible, exponiendo sus propiedades, características, dimensiones, formas y relaciones observables”. (Piloña Ortiz, 2012, pág. 11).

El método descriptivo según Héctor Luis Avila Baray, “consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas”.

“Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos, sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y minuciosa los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento”. (Avila Baray, 2006, pág. 48).

Jack Fleitman nos describe “que los resultados que se pueden esperar de la evaluación es poder efectuar con detenimiento un análisis estructurado de la empresa y verla tal como se encuentra en estos momentos, para diseñar una estrategia que facilite la transición de una cultura de trabajo tradicional a una de mejoramiento continuo”. (http://www.fleitman.net/met_evaluacion.php).

De acuerdo a la estructura proporcionada por parte de la Universidad Panamericana (Caso empresa) para los efectos didácticos y de forma de investigación, concuerda con la misma metodología de investigación de diferentes autores, que permitió al lector conocer las áreas alcanzadas, y sobre todo las deficiencias.

Una de las bases primordiales en lo que respecta la investigación es alcanzar los objetivos trazados desde su inicio, por lo tanto es necesario aplicar la metodología a seguir, en la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, se utilizó el método descriptivo, el

cual es una serie de instrumentos, que proporciona lineamientos necesarios para luego realizar el análisis respectivo a la institución.

➤ Expositiva

“Es más fácil de seguir, favorece la comprensión de conceptos y gracias a ella, resulta más fácil el aprendizaje; en cambio la metodología de descubrimiento, según los investigadores, exige pensar, razonar y estudiar más”.(Cerdan Victoria, 1993 -1997, pág. 47)

La investigación efectuada, tiende la trayectoria de los métodos aplicados, para evaluarlo de forma oral, procedimientos, trabajos, y otros, para llenar las expectativas del desarrollo de la investigación efectuada en la municipalidad.

➤ Sintético

“Estudia la realidad, pues, siguiendo y por separado los elementos en lo más simple, pero aun así, no son suficiente, dado que, con posterioridad, procura unir y recomponer los elementos separados, se obtiene una visión global del conjuro, así como la relación estructural entre sus elementos”. (Martín, 2010, pág. 93).

Basado al método sintético, para el desarrollo de la investigación y para llegar a la conclusión y determinación de las áreas críticas, las entrevistas y cuestionarios utilizados, los cuales formaron parte de la investigación para luego unificar todos los instrumentos y sintetizar en el área crítica de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

➤ Documental

“Se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información. En lo general se le identifica con el manejo de mensajes registrados en la forma de

manuscritos e impresos, se le asocia en lo normal, con la investigación archivista y bibliográfica”. (Mercado, 2007, pág. 19).

Se verificaron varios documentos, entre ellos las ejecuciones de ingresos, ejecuciones de egresos, estados financieros, y otros, documentos legales los cuales facilitaron tener un panorama general y completo de la institución, porque no decir para el desarrollo del tema.

Tal como lo relata Piloña Ortiz, en la “investigación de campo se utilizan fichas de trabajo para describir y anotar las observaciones que capta el investigador”. (Piloña Ortiz, 2012, pág. 87)

Se considera incluir la utilización de entrevistas, cuestionarios, información documental y análisis de algunos procedimientos administrativos financieros, los cuales fueron las bases primordiales para establecer la propuesta.

➤ Observación directa e indirecta

Una de las formas primordiales es la observación directa e indirecta, en el momento que se realiza la visita a la institución y en específico cada una de las áreas que la conforman, para entrar en contacto con el personal que labora en la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

3.2 Sujetos de investigación

El desarrollo de la investigación en la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, es primordial y sobre todo específico efectuarlo en el área de la dirección financiera municipal, departamento donde se realizan los procesos de ejecución y contabilización de todo lo financiero.

En algunas áreas o departamentos de la municipalidad, fue un poco difícil entrar en contacto con el personal por el factor tiempo, y aún con las autoridades que representan la institución, es todo un éxito el haber logrado el objetivo.

Para la realización de la presente investigación es fundamental conocerla experiencia y conocimiento de las autoridades de la municipalidad y personal del departamento o área con respecto a la ejecución del presupuesto, y con los documentos que fueron obtenidos, se efectuó el análisis correspondiente, entre ellos, estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

➤ Área 1. Dirección financiera municipal

Durante el desarrollo de la investigación, el personal del área, como el director financiero municipal, es la persona responsable de llevar las arcas financieras con transparencia en materia de ingresos e inversión y que todos los procesos legales tengan cumplimiento; el tesorero, es el auxiliar del director financiero que vela por el buen funcionamiento del área, con aptitud de dirigir, coordinar y sobre todo controlar, las gestiones financieras; el encargado de presupuesto, es el que diseña, mantiene y actualiza las técnicas presupuestaria, en las fases de programación, ejecución y evaluación.

➤ Área 2. Concejo municipal

Son autoridades electas por democracia, encargados de administrar la municipalidad en conjunto, con la misión de establecer normas, resolver y fiscalizar la organización interna del municipio para su desarrollo, con la aprobación del presupuesto municipal con los objetivos y metas programadas como salud, educación, y otros; con el objetivo de cumplir con las políticas del gasto y planes de inversión municipal.

De acuerdo a los nombramientos de comisión delegados por parte del concejo municipal el síndico II, es el encargado de velar por la calidad del gasto, por lo tanto es una de las autoridades que se entrevistó para el desarrollo de la investigación.

➤ Área 3. Alcalde municipal

Es uno de los funcionarios que es electo, aparte del concejo municipal, de una manera popular y directa, con el fin de contribuir al desarrollo del municipio, con desempeño y deber, el cumplimiento de los programas proporcionados por parte del Estado, y con fines propios, proporcionándole su credencial por parte del Tribunal Supremo Electoral.

Como jefe de las áreas o departamentos de la municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz y representante del municipio, fue entrevistado y proporcionado el instrumento de investigación para el desarrollo en la temática.

➤ Área 4. Dirección municipal de planificación

Es la que coordina, la elaboración de diagnósticos, en conjunto a las actividades, programas y proyectos para el desarrollo del bien común, es el área que recaba toda la información estadística del municipio, para que la de a conocer a las autoridades municipales y priorizarlas ante el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE– y así agilizar su formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

➤ Área 5. Documentos administrativos, contables y financieros

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron documentos administrativos, contables y financieros, donde proporcionaron para su respectivo análisis, entre ellos, la ejecución de ingresos, la ejecución de egresos, estados financieros, transferencias efectuadas en el presupuesto, libros contables, correspondiente al período fiscal 2014.

3.3 Instrumentos de recopilación y medición de datos

Existen varias formas o instrumentos de recopilación de datos, para la detección de una administración de riegos, tanto en el ámbito personal, por la falta de experiencia, conocimiento o por falta de apego a las normas o manuales, para la formulación y ejecución del presupuesto de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, se define un modelo de controles internos de formulación, programación, ejecución, contables y fiscales, con el propósito de bajar o disminuir el riesgo, la obtención documental de información proporcionadas por la institución y la recopilación de datos, y otros, con el objetivo de proporcionar una solución razonable a la temática de investigación.

Se verificaron los documentos de ejecución de ingresos, ejecución de egresos, estados financieros, transferencias, y otros de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, correspondiente al período fiscal dos mil quince, para tener información confiable y actualizada, se procedió a la revisión de las documentaciones, así como la aplicación de las leyes y manuales que el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala ha proporcionado.

➤ Entrevistas

Se entrevistó al personal del departamento de la dirección financiera municipal (director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto), concejo municipal (síndico II municipal, comisión de finanzas), alcaldía (alcalde municipal), dirección municipal de planificación (director municipal de planificación), de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, donde en seguida se efectuó el análisis correspondiente.

➤ Cuestionarios

La investigación se desarrolló de acuerdo a la utilización de cuestionarios para detectar las áreas con deficiencia y riegos, se formularon las preguntas conforme al área o departamento evaluado,

donde se recabo la mayor parte de la información y la determinación del problema, que se presenta en la municipalidad.

3.4 Diseño de la investigación

Debido a que el diseño de investigación se realizó de forma descriptiva y documental, al contar con la aprobación del instrumento de investigación, se realiza el trabajo mediante la aplicación de cédulas de cuestionarios y entrevistas dirigidos al departamento de la dirección financiera municipal, alcaldía municipal, concejo municipal y dirección municipal de planificación, son las áreas que se encuentran relacionadas con el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA–. El siguiente paso fue la tabulación y análisis de datos, conforme del vaciado de la información obtenida.

Capítulo 4

Resultados de la investigación

4.1 Muestreo

Los principales casos, consiste en dar a conocer los que integran cada uno de los departamentos o áreas de la municipalidad y entablar la entrevista, dicho proceso, permitió saber el tiempo y experiencia que tienen en el cargo que desempeñan y sobre todo el cumplimiento de los procesos administrativos.

➤ **Análisis de la encuesta**

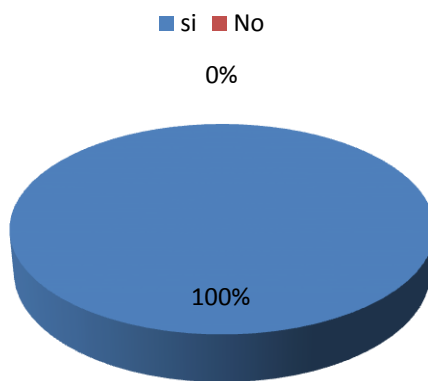
Para la obtención de información, con el cumplimiento de entrevistas y documentaciones, se pudo analizar, la realización de cuestionarios, para ser trasladado al personal de cada dependencia, donde se obtuvo el desarrollo del análisis, de acuerdo a la temática de las modificaciones presupuestarias de acuerdo al Plan Operativo Anual de la municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, entre ellos la dirección financiera municipal (director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto), concejo municipal (síndico II municipal, comisión de finanzas), alcaldía (alcalde municipal), dirección municipal de planificación (director municipal de planificación); en donde se logró determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y con ello realizar las propuestas correspondientes y lo que se considera pertinente.

Departamento de la dirección financiera municipal; director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto:

1. ¿Afecta el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal en Rabinal, Baja Verapaz?

Gráfica No. 01

Afecta el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria



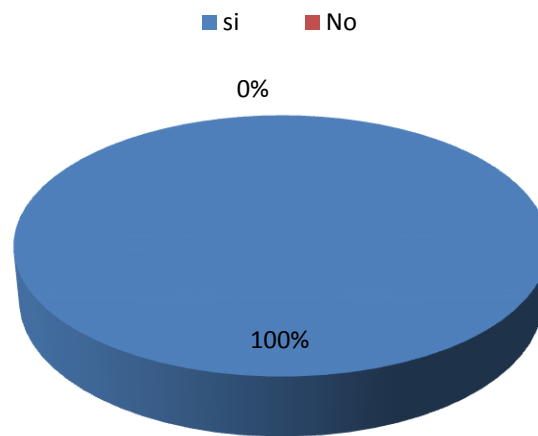
Fuente: elaboración propia

En el departamento de la dirección financiera municipal tanto como director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, respondieron que reconocen en su totalidad, la afectación del inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria, con el comentario, de nada serviría la realización del presupuesto municipal.

2. ¿Se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago?

Gráfica No. 02

Se cumple con los documentos de soporte para efectuar un pago



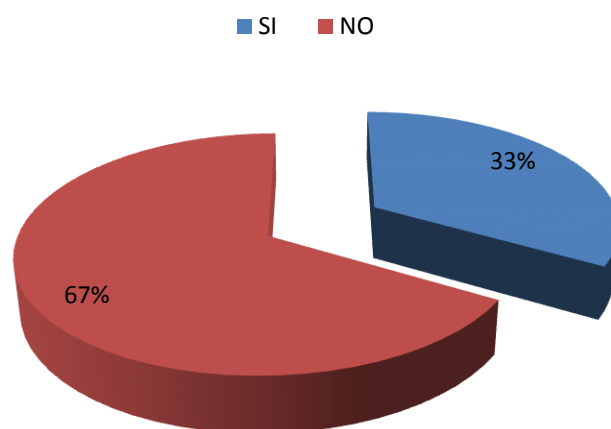
Fuente: elaboración propia

En el departamento de la dirección financiera municipal tanto como director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, respondieron que se cumplen con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago, de acuerdo a una solicitud o acuerdo municipal el cual es adjuntado a la factura contable.

3. ¿Se respetan los renglones presupuestados en el momento de la ejecución del presupuesto?

Gráfica No. 03

Respetan los renglones presupuestados



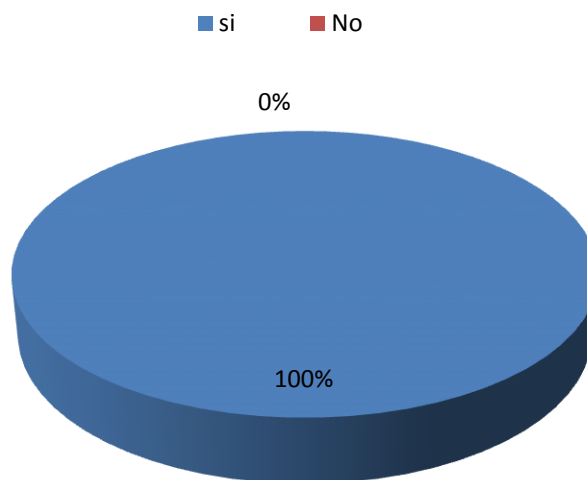
Fuente: elaboración propia

En el departamento de la dirección financiera municipal tanto como director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, el 67% respondieron que no se respetan los renglones presupuestados en el momento de su ejecución, debido a que se realizan modificaciones y transferencias; y el 33% respondieron que se respetan los renglones presupuestados.

4. ¿Se dan a conocer a las autoridades de la institución, la necesidad de compras antes de efectuarlas?

Gráfica No. 04

Afecta el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria



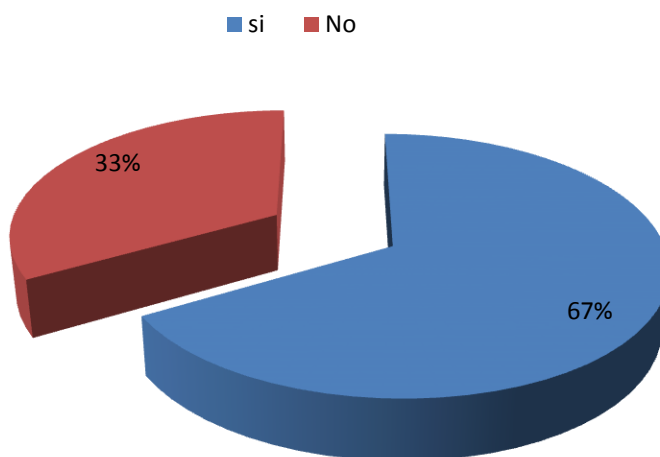
Fuente: elaboración propia

En el departamento de la dirección financiera municipal tanto como director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, el 100% respondieron que se dan a conocer a las autoridades de la municipalidad la necesidad de compras antes de efectuarlas, aunque comentan que en todas las ocasiones y que posterior a ello, se verifica si hay disponibilidad financiera.

5. ¿Para ser un buen director financiero, es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?

Gráfica No. 05

Un buen director financiero realiza transferencia de renglones



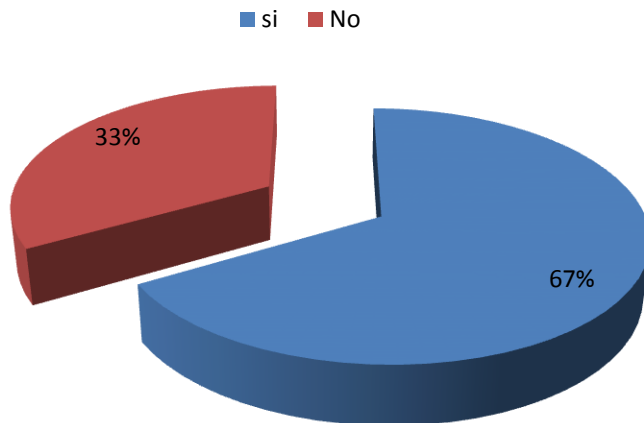
Fuente: elaboración propia

En el departamento de la dirección financiera municipal tanto como director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, el 67% respondieron que sí, para ser un buen director financiero, debe de efectuar transferencias de un renglón a otro para efectuar un pago, aunque comentan que no es lo conveniente porque se debería efectuar quizás una vez al año y es muy difícil; dio a entender que no se respetan los renglones presupuestados.

6. ¿Exigen las autoridades de la institución un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?

Gráfica No. 06

Exigen las autoridades reportes de los gastos



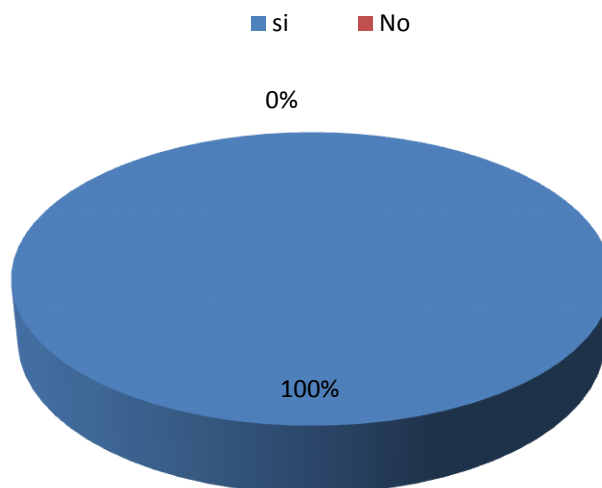
Fuente: elaboración propia

En el departamento de la dirección financiera municipal tanto como director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, el 67% respondieron en forma positiva, que las autoridades exigen un reporte de la ejecución de los gastos mensuales, con la explicación que para llevar un control y estar enterado, y el 33% respondieron que no, con el comentario de parte del encargado del presupuesto, que solo el alcalde se entera de los gastos y no la autoridad máxima que es el concejo municipal.

7. ¿Participa en la formulación del presupuesto municipal?

Gráfica No. 07

Participa en la formulación de presupuesto



Fuente: elaboración propia

En el departamento de la dirección financiera municipal tanto como director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, el 100% respondieron que participan en la formulación del presupuesto, con el comentario, que cumplen órdenes y el encargado de presupuesto lo único que realiza, es el ingreso al sistema las estructuras, con el fin de dar a entender que no es tomado en cuenta desde el inicio de la elaboración.

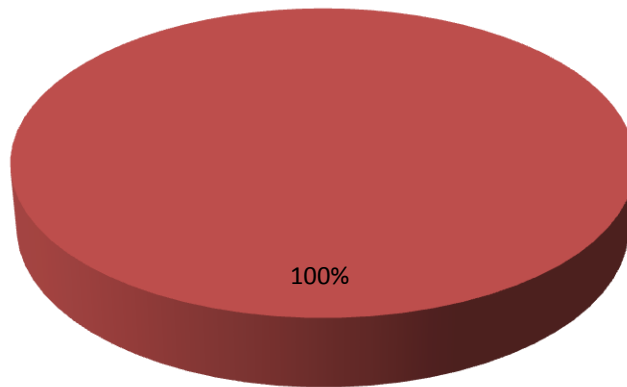
8. ¿Los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?

Gráfica No. 08

Los gastos diarios se cubren con los ingresos del día

■ si ■ No

0%



100%

Fuente: elaboración propia

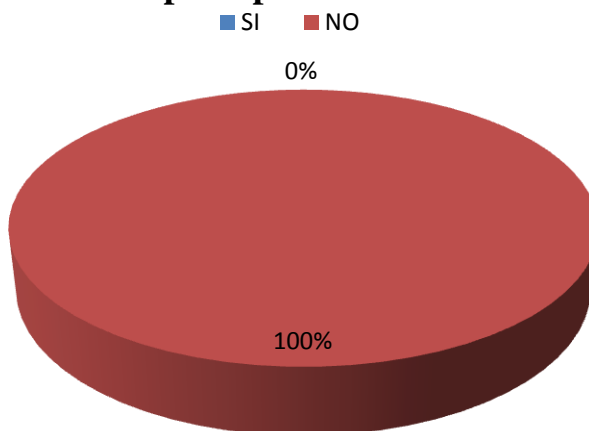
En el departamento de la dirección financiera municipal tanto el director financiero, tesorero municipal y encargado de presupuesto, el 100% respondieron que no, los gastos que efectúa la municipalidad no se cubren con los ingresos del día, con el comentario que los ingresos propios no son lo suficiente y de parte del encargado del presupuesto comenta que los gastos que se realizan son exagerados y que son pocos los ingresos.

Dirigido al concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, en especial al encargado de la comisión de finanzas:

1. ¿En la actual administración existe inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal?

Gráfica No. 09

Existe el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria



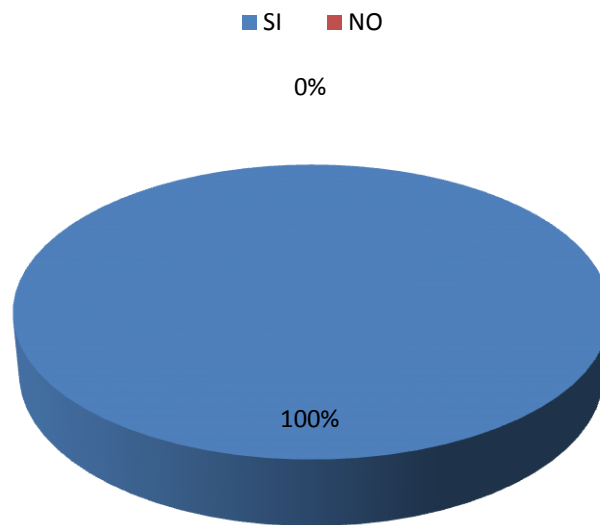
Fuente: elaboración propia

El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100% que no se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria, con el comentario que todos los registros se efectúan en la forma adecuada.

2. ¿Sabe, cómo concejo municipal, si se cumple con los documentos de soporte, necesarios para efectuar un pago?

Gráfica No. 10

Se cumple con los documentos de soporte para efectuar un pago



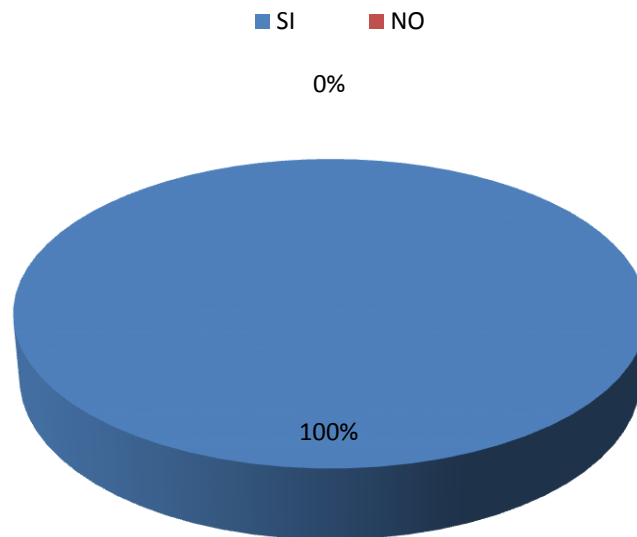
Fuente: elaboración propia

El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100% que se cumple con los documentos necesarios para efectuar un pago, con el comentario, que están de acuerdo a la ley que existe.

3. ¿Cómo ente colegiado, se respetan los rubros o renglones presupuestados de la ejecución del presupuesto

Gráfica No. 11

Se respetan los renglones presupuestados al momento de su ejecución



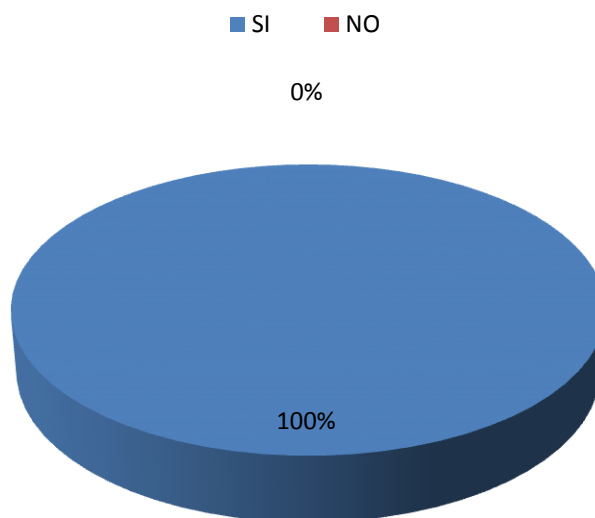
Fuente: elaboración propia

El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que se respetan los renglones presupuestados en el momento de su ejecución, con el comentario que hay leyes que rigen cada renglón, da a entender que desconoce las modificaciones y transferencias que realizan en el departamento de la dirección financiera municipal.

4. ¿Cómo miembro del concejo municipal, tiene conocimiento de todas las compras que se efectúan?

Gráfica No. 12

Tiene conocimiento de todas la compras que se efectúan



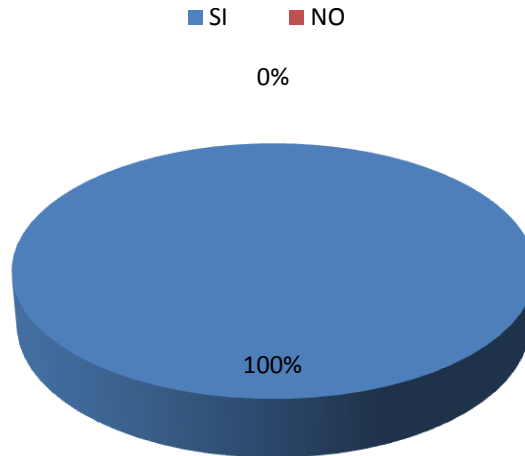
Fuente: elaboración propia

El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que tiene conocimiento de todas las compras que se efectúan, con la explicación que se verifican los documentos y se firman.

5. ¿Para ser buen ejecutor financiero, es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?

Gráfica No. 13

Un buen director financiero efectua transferencia de un renglón a otro



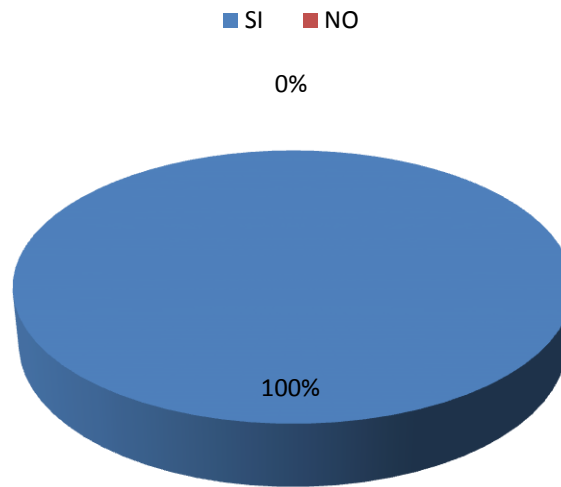
Fuente: elaboración propia

El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100% que sí, el buen director financiero es el que realiza transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago, con la explicación, que el presupuesto de “x” renglón no alcanza, se tiene que efectuar una transferencia, contradiciéndose de acuerdo al cuestionamiento número tres.

6. ¿Cómo miembro del concejo municipal exige un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?

Gráfica No. 14

Como concejo exige un reporte de la ejecución de los gastos mensuales



Fuente: elaboración propia

El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100% que sí, exige un reporte de la ejecución de gastos mensuales, con la explicación de los voucher y las facturas contables en orden. La pregunta fue directa con respecto a la ejecución de gastos, se analiza que el representante del concejo municipal desconoce del reporte, el cual hizo mención de documentos que no se relacionan.

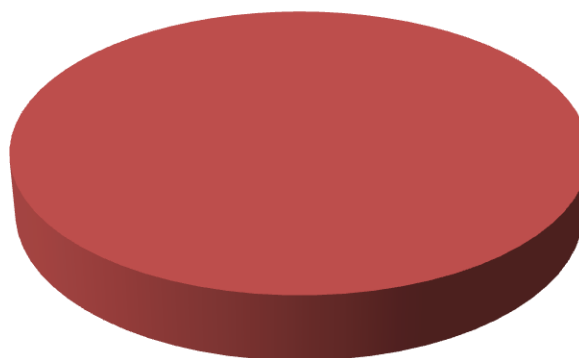
7. ¿Cómo miembro del concejo municipal participa en la formulación del presupuesto municipal?

Gráfica No. 15

Participa en la formulación del presupuesto municipal

■ SI ■ NO

0%



100%

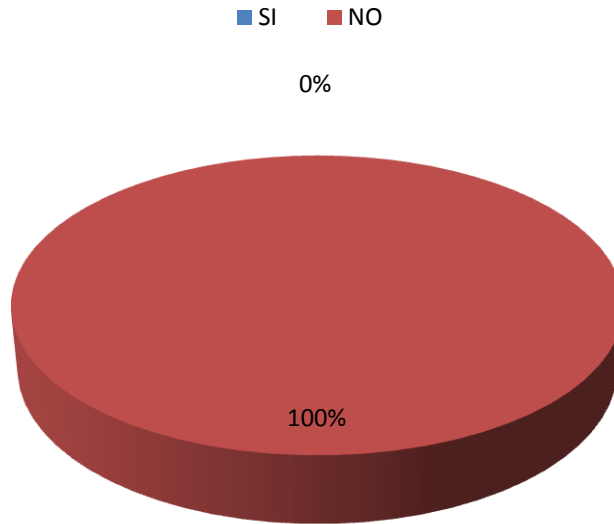
Fuente: elaboración propia

El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100% que no, participa en la formulación del presupuesto municipal, con la explicación, que hay un encargado para la formulación. Como representante de la máxima autoridad no conforma la participación en la elaboración del plan operativo anual, es cual hace deficientes las metas y objetivos de la municipalidad.

8. ¿Cómo corporación municipal sabe que los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?

Gráfica No. 16

Los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día



Fuente: elaboración propia

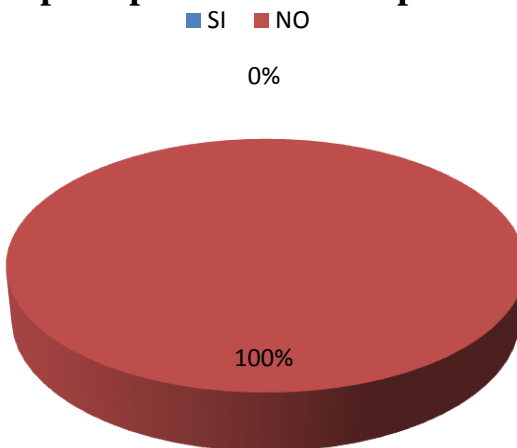
El encargado de la comisión de finanzas del concejo municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100% que no, los gastos que efectúa la municipalidad no se cubren con los ingresos del día, con la explicación, que los ingresos que se recaudan durante el día son pocos.

Dirigido al alcalde municipal, representante de la máxima autoridad de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz:

1. ¿En su administración se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal?

Gráfica No. 17

Se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal



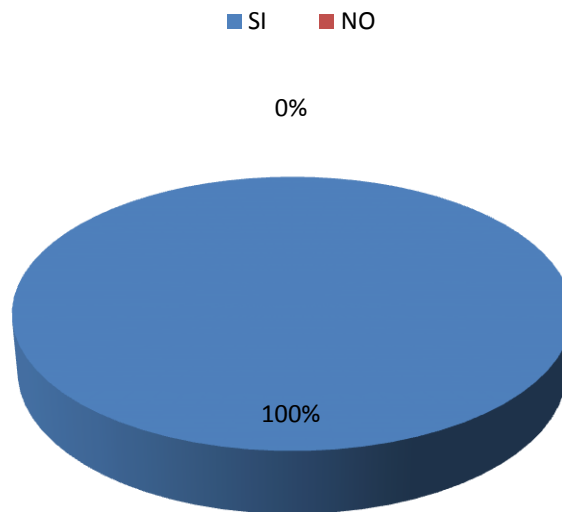
Fuente: elaboración propia

Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, no se da en su administración el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal, sin argumentaciones.

2. ¿Cómo alcalde municipal sabe que se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago?

Gráfica No. 18

Como alcalde sabe que se cumplen con los documentos de soporte para efectuar un pago



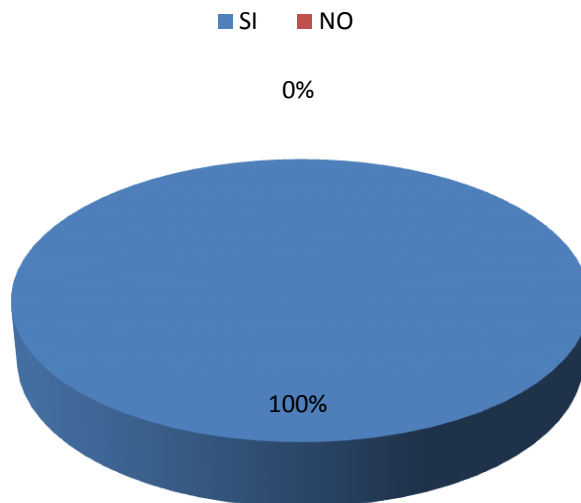
Fuente: elaboración propia

Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que en su administración se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago, sin argumentaciones.

3. ¿Se cumple con todos los rubros o renglones presupuestados de la ejecución del presupuesto?

Gráfica No. 19

Respetan los renglones presupuestados



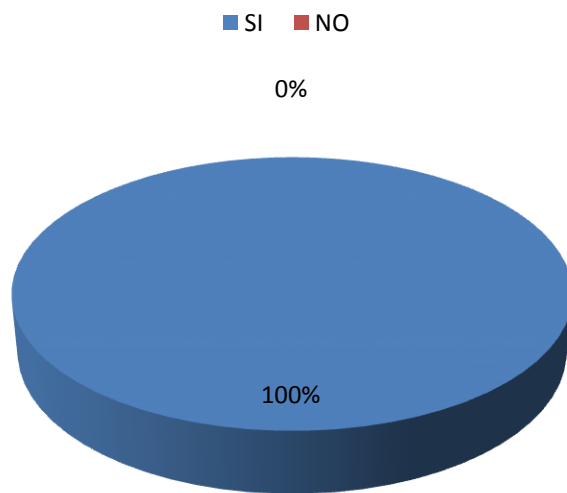
Fuente: Elaboración propia

Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que en su administración se respetan los renglones presupuestados en el momento de la ejecución, sin argumentaciones.

4. ¿Cómo autoridad superior tiene conocimiento de las compras que se efectúan?

Gráfica No. 20

Como autoridad superior tiene conocimiento de las compras



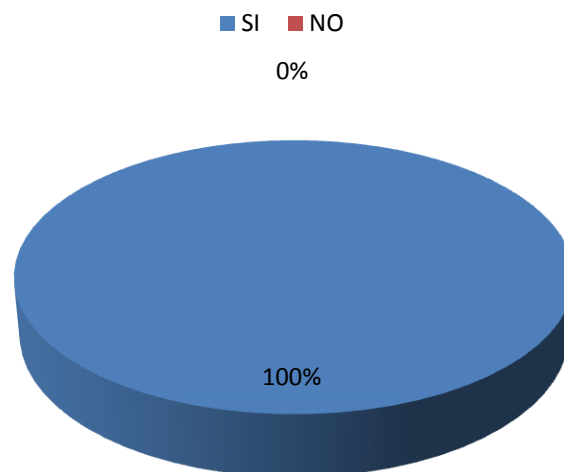
Fuente: elaboración propia

Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que en su administración tiene conocimiento de las compras que se efectúan.

5. ¿Cómo cuentadante, es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?

Gráfica No. 21

Es necesario efectuar transferencia de un renglón a otro



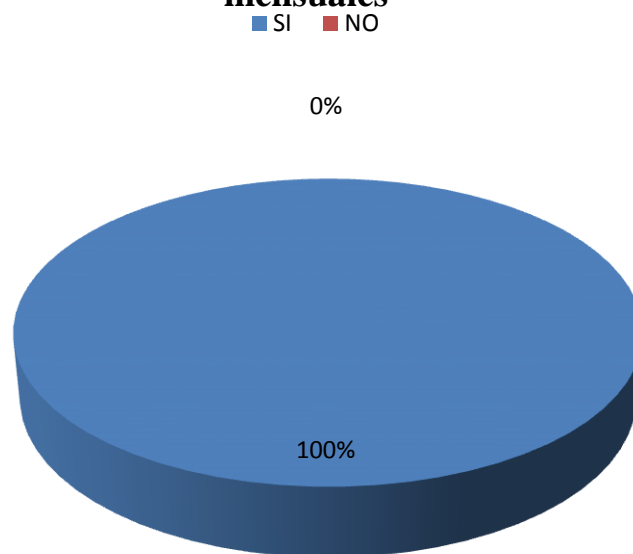
Fuente: elaboración propia

Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que en su administración cómo cuentadante se dan las transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago.

6. ¿Cómo patrono exige un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?

Gráfica No. 22

Exige un reporte de la ejecución de gastos mensuales



Fuente: elaboración propia

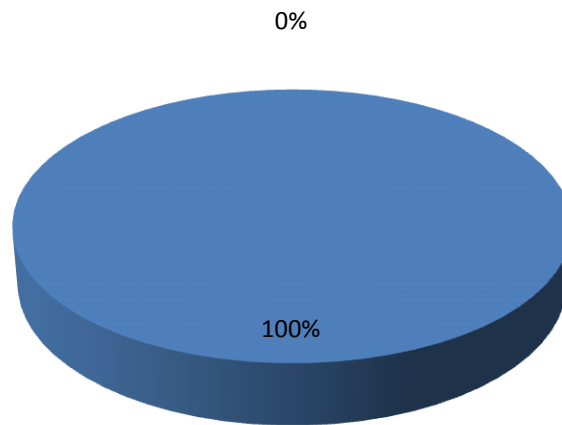
Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que en su administración se exige un reporte de la ejecución de los gastos mensuales.

7. ¿Cómo alcalde municipal participa en la formulación del presupuesto municipal?

Gráfica No. 23

Participa en la formulación de presupuesto municipal

■ SI ■ NO



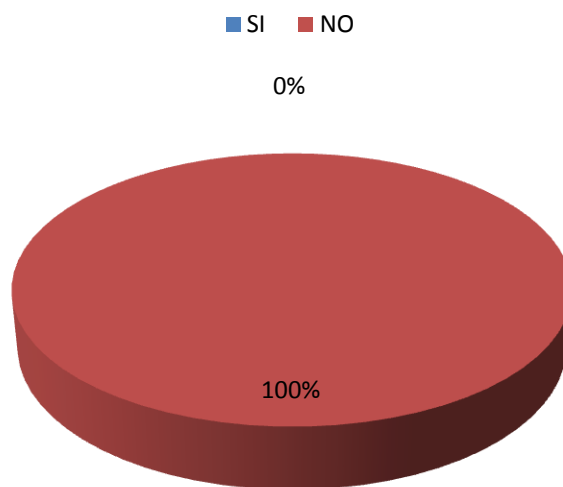
Fuente: elaboración propia

Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que en su administración cómo alcalde participa en la formulación del presupuesto municipal.

8. ¿Sabe, que los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?

Gráfica No. 24

Los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos diarios



Fuente: elaboración propia

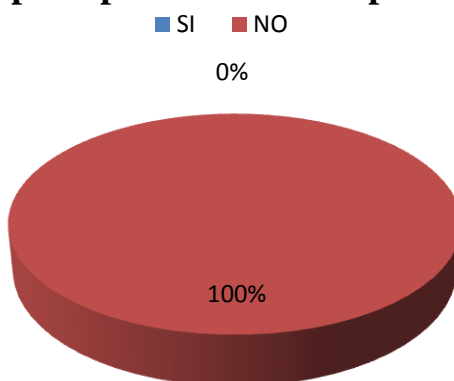
Cómo representante de la máxima autoridad municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que en su administración los gastos que efectúa la municipalidad no se cubren con los ingresos del día.

Dirigido al departamento de la dirección municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, es uno de los departamentos donde se realiza la formulación del plan operativo anual:

1. ¿Cómo director de planificación se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal en Rabinal, Baja Verapaz?

Gráfica No. 25

Se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal



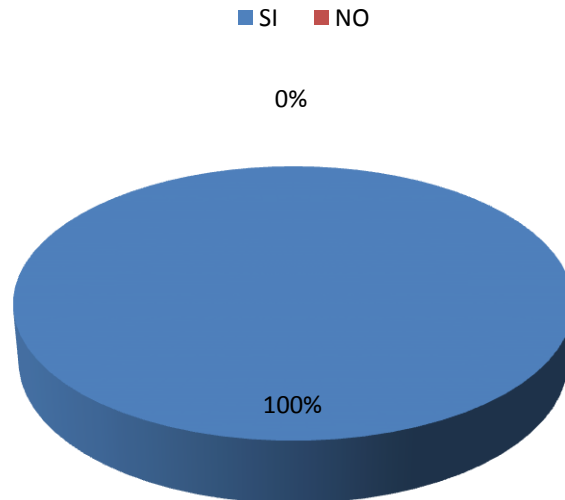
Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, no se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal, con el comentario, que se cumplen en todos los procedimientos que enmarca la ley para la ejecución del mismo.

2. ¿Se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago?

Gráfica No. 26

Se cumple con los documentos de soporte para efectuar un pago



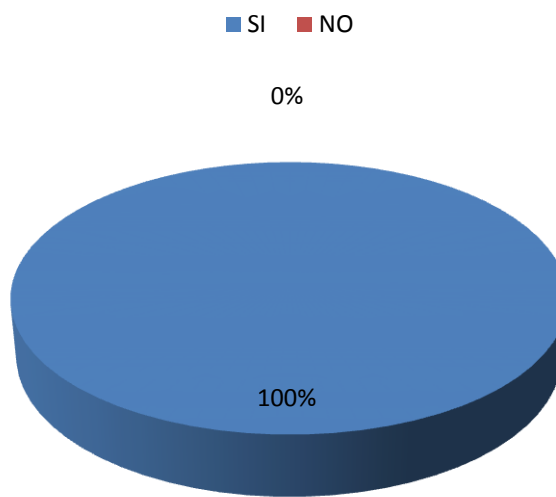
Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que si se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago, con el comentario, que por recomendaciones de auditoría gubernamental es indispensable hacerlo.

3. ¿Se respetan los renglones presupuestados en el momento de la ejecución del presupuesto?

Gráfica No. 27

Respetan los renglones presupuestados



Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que se respetan los renglones presupuestados en el momento de la ejecución del presupuesto, con la explicación, que debe coincidir en el sistema contable.

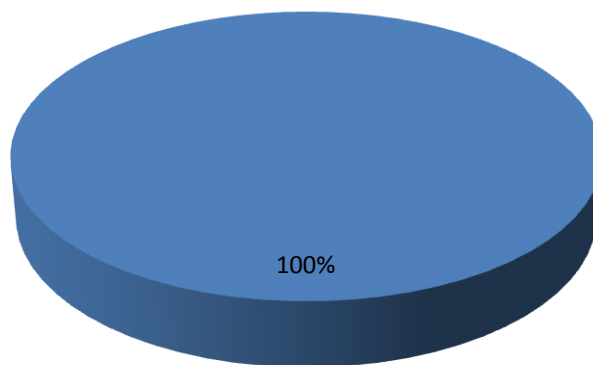
4. ¿Se dan a conocer a las autoridades las compras antes de efectuarlas?

Gráfica No. 28

Conocen las autoridades las compras efectuadas

■ SI ■ NO

0%



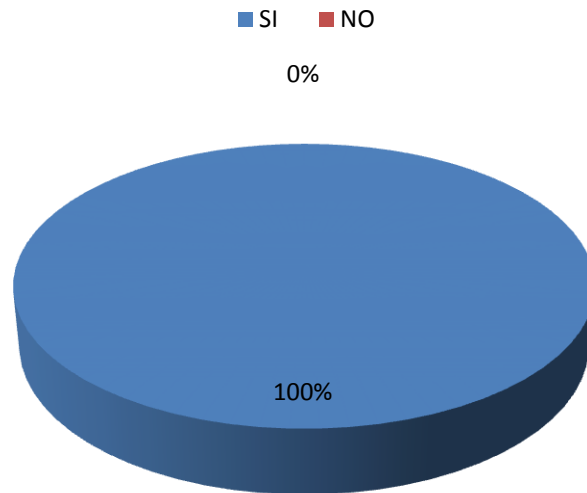
Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que se dan a conocer a las autoridades las compras antes de efectuarlas, con la explicación, que las autoridades superiores son los que las autorizan.

5. ¿Para ser buen ejecutor financiero, cree que es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?

Gráfica No. 29

Un buen director financiero efectua transferencia de un renglón a otro



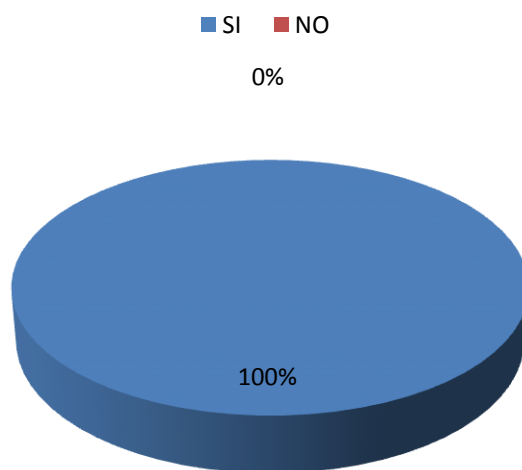
Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, cree que es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago, con la explicación, que hay situaciones que permiten hacerlo. Entonces no se respetan los renglones presupuestados, que había argumentado en el cuestionamiento número tres.

6. ¿Exigen las autoridades de la institución un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?

Gráfica No. 30

Las autoridades exigen un reporte de la ejecución de gastos



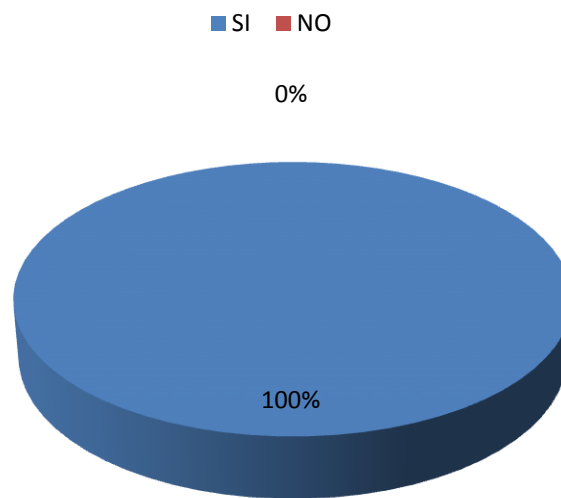
Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que las autoridades de la institución exigen un reporte de la ejecución de los gastos mensuales, con la explicación, que es para tener un control de gastos.

7. ¿Participa en la formulación del presupuesto municipal?

Gráfica No. 31

Participa en la formulación de presupuesto



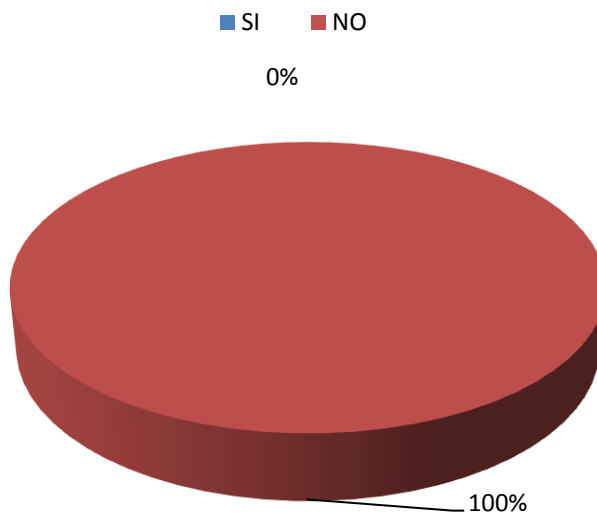
Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que participa en la formulación del presupuesto municipal, con el comentario, que es parte de sus funciones.

8. ¿Tiene conocimiento que los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?

Gráfica No. 32

Los gastos que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos diarios



Fuente: elaboración propia

Cómo director municipal de planificación de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, representa el 100%, que los gastos diarios que efectúa la municipalidad no se cubren con los ingresos del día, con el comentario, que primero se realiza la recaudación y que de allí se programan los gastos.

➤ **Análisis de datos históricos de la ejecución presupuestaria**

Al evaluar las ejecuciones de gastos por estructura programática durante los últimos cinco años, se aprecia que el año, que se efectuó modificaciones presupuestarias de mayor porcentaje, ha sido en el año 2013, con un 29.34% que representa el monto de diez millones ochocientos veintinueve mil trescientos diecinueve quetzales con 02/100, (Q.10.829,319.02); a continuación se presentan

los gastos anuales, durante los cinco años anteriores, con su respectivo análisis, al final se presenta un resumen de la misma.

Gastos por estructura programática, ejercicio 2011

Prog.	Descripción	Aprobado	Modif.	% Modif.	vigente	Ejecutado	% Ejecutado
1	Actividades centrales	Q 2,955,090.00	Q 107,336.79	1.31	Q 3,062,426.79	Q 2,371,340.68	11.48077
11	Servicios públicos municipales	Q 2,018,950.00	Q 204,359.32	2.49	Q 2,223,309.32	Q 1,602,072.00	7.75638
12	Administración de obras	Q 1,415,844.86	Q 2,431,286.58	29.64	Q 3,847,131.44	Q 3,820,796.86	18.49827
13	Educación	Q 612,345.57	Q (150,159.00)	-1.83	Q 462,186.57	Q 446,191.65	2.16022
14	Seguridad vial	Q 762,420.00	Q (350,727.53)	-4.28	Q 411,692.47	Q 384,403.30	1.86108
15	Agua potable y saneamiento	Q 416,286.95	Q 711,805.16	8.68	Q 1,128,092.11	Q 937,670.19	4.53970
16	Salud y medio ambiente	Q 274,426.49	Q 45,219.99	0.55	Q 319,646.48	Q 319,646.48	1.54756
17	Desarrollo urbano y rural	Q 327,051.68	Q 5,391,965.73	65.74	Q 5,719,017.41	Q 5,682,358.79	27.51096
18	Red vial	Q -	Q 225,000.07	2.74	Q 225,000.07	Q 225,000.07	1.08933
99	Partidas no asignables	Q 5,286,729.45	Q (413,856.84)	-5.05	Q 4,872,872.61	Q 4,865,410.98	23.55573
Total:		Q 14,069,145.00	Q 8,202,230.27	100.00	Q 22,271,375.27	Q 20,654,891.00	100.00

Fuente: portal siafmuni

En el presente cuadro de estructura programática del ejercicio 2011, en el programa doce de administración de obras el porcentaje de modificación asciende a un 29.64%, que representa el monto de dos millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos ochenta y seis quetzales con 58/100, (Q.2.431,286.58); el cual tuvo prioridad, los estudios y supervisiones de obras.

En la estructura del programa diecisiete de Desarrollo urbano y rural el porcentaje de modificaciones asciende a un 65.74%, que representa el monto de cinco millones trescientos noventa y un mil novecientos sesenta y cinco quetzales con 73/100, (Q.5.391,965.73); el cual fue prioridad número uno dentro de la administración, se verifican más modificaciones dentro de los programas los cuales ascienden a ocho millones doscientos dos mil doscientos treinta quetzales con 27/100, (Q.8.202,230.27); durante su ejecución presupuestaria del año 2011.

Gastos por estructura programática, ejercicio 2012

Prog.	Descripción	Aprobado	Modif.	% Modif.	vigente	Ejecutado	% Ejecutado
1	Actividades centrales	Q 3,496,926.70	Q 104,827.16	1.06	Q 3,601,753.86	Q 2,836,305.41	13.84592
11	Servicios públicos municipales	Q 2,366,700.00	Q 174,638.98	1.77	Q 2,541,338.98	Q 2,109,290.38	10.29687
12	Administración de obras	Q 3,765,314.05	Q 2,131,840.34	21.56	Q 5,897,154.39	Q 5,894,180.54	28.77348
13	Educación	Q 931,277.60	Q 457,155.43	4.62	Q 1,388,433.03	Q 556,653.03	2.71740
14	Seguridad vial	Q 391,630.00	Q 753,007.23	7.62	Q 1,144,637.23	Q 1,144,130.22	5.58527
15	Agua potable y saneamiento	Q 623,008.03	Q 374,149.00	3.78	Q 997,157.03	Q 734,539.97	3.58579
16	Salud y medio ambiente	Q 459,650.00	Q 179,581.12	1.82	Q 639,231.12	Q 629,793.31	3.07445
17	Desarrollo urbano y rural	Q 510,000.00	Q 5,127,638.97	51.86	Q 5,637,638.97	Q 2,694,844.44	13.15536
18	Desarrollo social	Q 115,000.00	Q (33,633.13)	-0.34	Q 81,366.87	Q 75,300.00	0.36759
19	Red vial	Q -	Q 620,547.51	6.28	Q 620,547.51	Q 608,533.68	2.97066
99	Partidas no asignables	Q 3,203,198.62	Q (2,000.00)	-0.02	Q 3,201,198.62	Q 3,201,198.62	15.62721
Total:		Q 15,862,705.00	Q 9,887,752.61	100.00	Q 25,750,457.61	Q 20,484,769.60	100.00

Fuente: portal siafmuni

En el presente cuadro de estructura programática del ejercicio 2012, en el programa diecisiete de desarrollo urbano y rural el porcentaje de modificación asciende a un 51.86%, que representa el monto de cinco millones ciento veintisiete mil seiscientos treinta y ocho quetzales con 97/100, (Q.5.127,638.97), la cual fue la prioridad de la administración, con beneficio primordial para el municipio, continua con administración de obras con un 21.56%, que representa el monto de dos millones ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta quetzales con 34/100, (Q.2.131,840.34); continua con el programa catorce seguridad vial con un 7.62%, que representa el monto de setecientos cincuenta y tres mil siete quetzales con 23/100, (Q.753,007.23); se verifica modificaciones dentro de los programas, los cuales ascienden a nueve millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y dos quetzales con 61/100, (Q.9.887,752.61); durante su ejecución presupuestaria del año 2012.

Gastos por estructura programática, ejercicio 2013

Prog.	Descripción	Aprobado	Modif.	% Modif.	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
1	Actividades centrales	Q 3,592,855.00	Q (896,086.26)	-8.27	Q 2,696,768.74	Q 2,632,771.14	10.83979
11	Servicios públicos municipales	Q 1,426,680.00	Q 1,320,370.96	12.19	Q 2,747,050.96	Q 2,680,880.69	11.03787
12	Administración de obras	Q 1,102,669.60	Q (79,174.25)	-0.73	Q 1,023,495.35	Q 1,019,689.56	4.19832
13	Educación	Q 680,840.00	Q (93,246.00)	-0.86	Q 587,594.00	Q 503,608.00	2.07348
14	Urbanización y ordenamiento vehíc	Q 1,363,915.00	Q (211,286.53)	-1.95	Q 1,152,628.47	Q 1,109,744.66	4.56910
15	Agua potable y saneamiento	Q 1,410,730.00	Q 3,647,104.07	33.68	Q 5,057,834.07	Q 3,648,530.36	15.02193
16	Salud y medio ambiente	Q 2,181,200.00	Q 183,983.29	1.70	Q 2,365,183.29	Q 2,194,287.53	9.03444
17	Red vial	Q 1,072,150.40	Q 2,171,012.33	20.05	Q 3,243,162.73	Q 2,310,133.69	9.51141
18	Desarrollo urbano y rural	Q 1,285,000.00	Q 3,124,161.61	28.85	Q 4,409,161.61	Q 3,564,257.02	14.67495
19	Desarrollo social	Q 377,500.00	Q 1,662,479.80	15.35	Q 2,039,979.80	Q 2,036,715.61	8.38568
99	Partidas no asignables	Q 2,587,415.00	Q -	0.00	Q 2,587,415.00	Q 2,587,414.40	10.65304
Total:		Q 17,080,955.00	Q 10,829,319.02	100.00	Q 27,910,274.02	Q 24,288,032.66	100.00

Fuente: portal siaf muni

En el presente cuadro de estructura programática del ejercicio 2013, en el programa quince de agua potable y saneamiento el porcentaje de modificación asciende a un 33.68% que representa el monto de tres millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento cuatro quetzales con 07/100, (Q.3.647,104.07), la cual fue la prioridad de la administración, con beneficio primordial para el municipio; continua con desarrollo urbano y rural con un 28.85%; que representa el monto de tres millones ciento veinticuatro mil ciento sesenta y un quetzales con 61/100, (Q.3.124,161.61); red vial con un 20.05%; que representa el monto de dos millones ciento setenta y un mil doce quetzales con 33/100, (Q.2.171,012.33); desarrollo social con un 15.35%, que representa el monto de un millón seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales con 80/100, (Q.1.662,479.80); se verifica modificaciones dentro de los programas los cuales ascienden a diez millones ochocientos veintinueve mil trescientos diecinueve quetzales con 02/100, (Q.10.829,319.02); durante su ejecución presupuestaria del año 2013.

Gastos por estructura programática, ejercicio 2014

Prog.	Descripción	Aprobado	Modif.	% Modif.	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
1	Actividades centrales	3,502,293.88	-392,782.41	-5.89	3,109,511.47	2,977,807.46	13.51454
11	Otros servicios públicos	1,905,225.25	888,771.35	13.33	2,793,996.60	2,736,107.88	12.41761
12	Desarrollo urbano y rural	915,918.01	-414,879.69	-6.22	501,038.32	256,602.00	1.16457
13	Educación	1,947,034.73	65,356.78	0.98	2,012,391.51	210,396.92	0.95487
14	Agua potable y saneamiento	5,282,548.20	683,541.72	10.25	5,966,089.92	3,760,352.64	17.06606
15	Seguridad vial	1,186,495.00	-215,711.22	-3.24	970,783.78	970,147.12	4.40293
16	Salud	1,119,757.90	-301,002.32	-4.51	818,755.58	332,902.50	1.51085
17	Desarrollo agrícola y forestal	523,500.00	-41,522.46	-0.62	481,977.54	481,977.54	2.18742
18	Red vial	1,855,263.13	4,771,655.60	71.56	6,626,918.73	4,098,524.90	18.60083
19	Cultura y deportes	2,453,479.53	1,019,753.27	15.29	3,473,232.80	3,397,316.54	15.41845
20	Desarrollo rural	605,263.16	604,579.47	9.07	1,209,842.63	374,551.00	1.69987
99	Servicio de la deuda	2,437,414.37	0.00	0.00	2,437,414.37	2,437,414.37	11.06201
Total:		Q 23,734,193.16	Q 6,667,760.09	100.00	Q 30,401,953.25	Q 22,034,100.87	100.00

Fuente: portal siaf muni

En el presente cuadro de estructura programática del ejercicio 2014, en el programa dieciocho de red vial el porcentaje de modificación asciende a un 71.56%, que representa el monto de cuatro millones setecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco quetzales con 60/100, (Q.4.771,655.60), la cual fue la prioridad de la administración y beneficio primordial para el municipio; continua con cultura y deportes con un 15.29%; que representa el monto de un millón diecinueve mil setecientos cincuenta y tres quetzales con 27/100, (Q.1.019,753.27); otros servicios públicos con un 13.33%, que representa el monto de ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y un quetzales con 35/100, (Q.888,771.35); agua potable y saneamiento con un 10.25%, que representa el monto de seiscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y un quetzales con 72/100, (Q.683,541.72); se verifica modificaciones dentro de los programas los cuales ascienden a seis millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta quetzales con 09/100, (Q.6.667,760.09); durante su ejecución presupuestaria del año 2014.

Gastos por estructura programática, ejercicio 2015

Prog.	Descripción	Aprobado	Modif.	% Modif.	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
1	Actividades centrales	Q 3,121,231.00	Q (166,176.24)	-12.55	Q 2,955,054.76	Q 2,186,562.21	10.13606
11	Servicios públicos	Q 2,770,524.00	Q 398,551.71	30.09	Q 3,169,075.71	Q 2,252,940.20	10.44376
12	Desarrollo urbano y rural	Q 627,239.00	Q (78,657.00)	-5.94	Q 548,582.00	Q 380,624.91	1.76443
13	Educación	Q 1,905,353.27	Q 11,504.56	0.87	Q 1,916,857.83	Q 1,812,672.50	8.40285
14	Agua potable y saneamiento	Q 5,376,682.91	Q (573,264.15)	-43.29	Q 4,803,418.76	Q 3,878,310.23	17.97835
15	Seguridad vial	Q 1,036,642.00	Q (42,226.89)	-3.19	Q 994,415.11	Q 708,636.89	3.28497
16	Salud	Q 789,453.00	Q 43,050.30	3.25	Q 832,503.30	Q 658,910.25	3.05445
17	Desarrollo agrícola y forestal	Q 595,680.00	Q (135,673.51)	-10.24	Q 460,006.49	Q 404,420.49	1.87474
18	Red vial	Q 5,062,135.80	Q 1,056,050.18	79.74	Q 6,118,185.98	Q 4,045,272.36	18.75232
19	Cultura y deporte	Q 2,466,636.54	Q 782,808.03	59.11	Q 3,249,444.57	Q 2,857,889.97	13.24807
20	Desarrollo rural	Q 984,365.23	Q 28,426.36	2.15	Q 1,012,791.59	Q 419,782.00	1.94595
99	Servicio de la deuda	Q 2,435,856.15	Q -	0.00	Q 2,435,856.15	Q 1,966,095.88	9.11406
Total:		Q 27,171,798.90	Q 1,324,393.35	100.00	Q 28,496,192.25	Q 21,572,117.89	100.00

Fuente: portal siaf muni

En el presente cuadro de estructura programática del ejercicio 2015, en el programa dieciocho de red vial el porcentaje de modificación asciende a un 79.74%, que representa el monto de un millón cincuenta y seis mil cincuenta quetzales con 18/100, (Q.1.056,050.18), la cual fue la prioridad de la administración y beneficio primordial para el municipio; continúa con cultura y deportes con un 59.11%, que representa el monto de setecientos ochenta y dos mil ochocientos ocho quetzales con 03/100, (Q.782,808.03); servicios públicos con un 30.09%, que representa el monto de trescientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y un quetzales con 71/100, (Q.398,551.71); se verifica modificaciones dentro de los programas los cuales ascienden a un millón trescientos veinticuatro mil trescientos noventa y tres quetzales con 35/100, (Q.1.324,393.35); durante su ejecución presupuestaria del año 2015.

Resumen de modificaciones durante los últimos cinco años

Ejercicio 2011	Q. 8.202,230.27
Ejercicio 2012	Q. 9.887,752.61
Ejercicio 2013	Q.10.829,319.02
Ejercicio 2014	Q. 6.667,760.09
Ejercicio 2015	<u>Q. 1.324,393.35</u>
Total:	<u>Q.36.911,455.34</u>

Es necesario dar a conocer que dentro de los cinco ejercicios fiscales, se dio la modificación de presupuestos con el monto de treinta y seis millones novecientos once mil cuatrocientos cincuenta y cinco quetzales con 34/100, (Q.36.911,455.34); lo que equivale a un valor de transferencias anuales de siete millones trescientos ochenta y dos mil doscientos noventa y un quetzales con 07/100, (Q.7.382,291.07).

➤ Análisis de información documental

Información requerida de acuerdo a documentos que fueron proporcionados en el momento del traslado de los cuestionarios en el departamento de la dirección financiera municipal de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, se efectuó su respectivo análisis con el Balance de Situación, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.-

Formulación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014

12 00 001 001 000	Levantamiento y elaboración de estudios de pre-inversión de proyectos municipales difusión de programas y actividades municipales.	Q. 400,000.00
12 00 002 001 000	Manejo, supervisión y asistencia técnica en la ejecución de proyectos.	<u>Q. 227,286.43</u>
VAN:		Q. 627,286.43

	VIENEN:	Q. 627,286.43
12 00 003 001 000	Difusión de programas y actividades municipales.	Q. 36,000.00
13 00 001 001 000	Subsidio para el fortalecimiento de actividades educativas del área urbana, Rabinal, B.V.	Q. 243,140.00
13 00 002 001 000	Subsidio para actividades educativas del área rural, Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 155,000.00
14 00 001 001 000	Conservación del sistema de agua potable, área urbana, Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 703,855.00
14 00 002 001 000	Subsidio para la conservación de sistemas de agua potable, área rural, Rabinal, B.V.	Q. 400,000.00
14 00 003 001 000	Conservación planta de tratamiento de desechos sólidos, aldea Pachalum.	Q. 916,575.00
17 00 001 001 000	Conservación y manejo de bosques naturales, Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 443,500.00
17 00 002 001 000	Subsidio agrícola a grupos de agricultores productores de granos básicos, Rabinal, B.V.	Q. 55,000.00
17 00 003 001 000	Subsidio agrícola a grupos de mujeres productoras de hortalizas, Rabinal, B. V.	Q. 25,000.00
18 00 001 001 000	Conservación de calles de terracería área urbana Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 400,000.00
18 00 002 001 000	Conservación y mantenimiento de carreteras de terracería área rural, Rabinal, B.V.	Q.150,000.00
19 00 001 001 000	Subsidio para el fortalecimiento de actividades culturales área urbana y rural, Rabinal, Baja Verapaz.	Q.1.637,500.00
20 00 001 001 000	Subsidio para mejorar en las condiciones de viviendas en situaciones emergentes	<u>Q. 100,000.00</u>
	Total activo intangible bruto:	<u>Q.5.892,856.43</u>

Presupuesto ejecutado correspondiente al ejercicio fiscal 2014

12 00 001 001 000	Levantamiento y elaboración de estudios de pre-inversión de proyectos municipales difusión de programas y actividades municipales.	Q. 46,552.00
12 00 002 001 000	Manejo, supervisión y asistencia técnica en la ejecución de proyectos.	Q. 160,050.00
12 00 003 001 000	Difusión de programas y actividades municipales.	Q. 45,000.00
13 00 001 001 000	Subsidio para el fortalecimiento de actividades educativas del área urbana, Rabinal, B.V.	Q. 150,676.92
13 00 002 001 000	Subsidio para actividades educativas del área rural, Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 59,720.00
14 00 001 001 000	Conservación del sistema de agua potable, área urbana, Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 447,158.51
14 00 002 001 000	Subsidio para la conservación de sistemas de agua potable, área rural, Rabinal, B.V.	Q. 36,677.00
14 00 003 001 000	Conservación planta de tratamiento de desechos sólidos, aldea Pachalum.	Q.1.080, 828.31
17 00 001 001 000	Conservación y manejo de bosques naturales, Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 331,907.54
17 00 002 001 000	Subsidio agrícola a grupos de agricultores productores de granos básicos, Rabinal, B.V.	Q. 52,485.00
17 00 003 001 000	Subsidio agrícola a grupos de mujeres productoras de hortalizas, Rabinal, B. V.	Q. 26,740.00
18 00 001 001 000	Conservación de calles de terracería área urbana Rabinal, Baja Verapaz.	Q. 125,620.00
18 00 002 001 000	Conservación y mantenimiento de carreteras de terracería área rural, Rabinal, B.V.	<u>Q.1.469, 850.00</u>
19 00 001 001 000	Subsidio para el fortalecimiento de actividades VAN:	Q. 4.033,265.28

VIENEN:	Q.4.033,265.28
dades culturales área urbana y rural, Rabinal, Baja Verapaz.	Q.2.903, 121.25
20 00 001 001 000 Subsidio para mejorar en las condiciones de viviendas en situaciones emergentes	Q. 347,351.00
Total activo intangible bruto:	<u>Q.7.283, 737.53</u>

Resumen entre presupuesto realizado y ejecutado 2014

Presupuesto para el 2014	Q.5.892,856.43
Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2014	<u>Q.7.283,737.53</u>
Diferencia	<u>Q.1.390,881.10</u>



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de RABINAL, BAJA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1503

Página: Página 1 de 1
Fecha: 22/01/2015
Hora: 11:19:47a
R00815398.rpt

Q.7.283,737.53

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	307,313.67	2113 Gastos del Personal a Pagar	2,904.57
Total de ACTIVO DISPONIBLE	307,313.67	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	214,544.57
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	214,544.57
1133 Anticipos	1,536,054.72	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,536,054.72	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,843,368.39	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	9,250,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	9,250,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	9,250,000.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	19,960,079.85	Total de PASIVO	9,464,544.57
1232 Maquinaria y Equipo	1,709,709.31	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	7,913,554.08	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	5,646,758.90	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	1,157,364.38	3112 Resultado del Ejercicio	-12,147,399.12
1238 Bienes de Uso Comun	13,142,059.50	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-44,098,293.67
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	49,529,526.02	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	105,437,716.16
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	49,192,087.37
1241 Activo Intangible Bruto	7,283,737.53	Total de PATRIMONIO NETO	49,192,087.37
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,283,737.53	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	49,192,087.37
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	56,813,263.55	Total Pasivo = Patrimonio	58,656,631.94
Total de ACTIVO	58,656,631.94		

Se realizó el cálculo, con el presupuesto que se formuló, para la ejecución en el ejercicio fiscal 2014, con el presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de año 2014, se calcula una diferencia de un millón trescientos noventa mil ochocientos ochenta y uno con 10/100, (Q.1.390,881.10), con el objetivo de dar a conocer que no se respetaron los renglones como habían mencionado mediante el cuestionario, se realizaron varias transferencias y se agregaron varios renglones, que modificó el presupuesto. Se verifico la cantidad de expediente, que fueron solicitados varias transferencias con una cantidad de trescientos cuarenta y nueve (349), en cada expediente se encuentra la cantidad de tres a seis transferencias entre renglones. La cantidad que se visualiza en el presupuesto ejecutado del ejercicio fiscal 2014, se verifica que recae a la cuenta 1241 del Activo intangible bruto.

4.2 Presentación de resultados

Las autoridades superiores, dan a conocer que se respetan los renglones presupuestados, pero el encargado que ejecuta el presupuesto, determina que el presupuesto, no se respetan los renglones, dándolo a conocer el tesorero y encargado de presupuesto municipal, el cual queda aislado los objetivos y metas, planeados en el plan operativo anual, se prevé, que se da, por la no vinculación de diferentes entes, para su respectiva formulación.

No se dan a conocer a las autoridades superiores las compras antes de efectuarlas, los únicos que tienen el conocimiento, son los cuentadantes, el ente colegiado, por la falta de experiencia, desconocen los procesos, para efectuar una compra, por determinada situación incurren a sanciones, por no exigir un acuerdo para efectuar las compras.

De acuerdo al cuestionario, definieron que es necesarios efectuar las transferencias de renglones, no se respeta el presupuesto formulado, por tal situación, el responsable es el director financiero y las autoridades, por autorizarlas, el cual pierde la finalidad de los objetivos, el Ministerio de Finanzas Públicas, autoriza la flexibilidad del presupuesto durante su ejecución, con el abuso en modificarlo hasta un 75%, en el grado de perjudicar las estrategias, objetivos y metas trazadas.

Las autoridades superiores de la municipalidad desconocen los reportes que genera el sistema, para una real comprensión en la ejecución de gastos; en el artículo 135 del código municipal, establece, que se den a conocer los reportes cuatrimestrales, que la Contraloría General de Cuentas, obliga a entregar, para su análisis y posibles propuestas, reportes que no llegan a las autoridades superiores, porque podrían haber gastos que no van con los fines de la municipalidad, incurren en caer en sanción por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Mediante los instrumentos de investigación, se detectó que todos dicen que participan en la formulación del presupuesto, pero al final, comentan que hay un encargado que debe efectuarlo, olvidándose de su finalidad y función, que recae en las propuestas sin auge, por evasión de responsabilidad y el estancamiento del desarrollo del municipio.

Capítulo 5

Propuesta de solución a la problemática

De acuerdo a los análisis realizados, en los inadecuados manejos y constantes modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual –POA–, de la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, donde se detectó que es necesario una propuesta eficiente y factible para resolver los problemas detectados en la ejecución presupuesto, con el objeto de mejorar los procesos de formulación.

Debido a las comparaciones de las modificaciones que se efectuaron en años anteriores, se nota que aún no se ha llegado a tener el concepto de presupuesto, por lo cual será conveniente implementar una estrategia adecuada y de calidad, para un mejor proceso en la formulación del anteproyecto de presupuesto, para lograr plasmar de una mejor manera el plan estratégico y cumplir con las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Anual -POA-.

5.1 Propuesta de solución

- a. La comunicación y conocimiento es uno de los factores principales dentro de la formulación del presupuesto, es necesario el fortalecimiento de la comunicación entre autoridades y departamentos de la municipalidad, en especial, la dirección financiera y la constante capacitación en el cargo que desempeñan.
- b. Que la dirección municipal de planificación se fortalezca, para la elaboración de un buen plan operativo anual, donde se concretan las grandes decisiones para una excelente gestión, trazar el mapa en donde se alcanza la visión, fomentar la vinculación de los distintos departamentos de la institución y representantes de la sociedad/comunidad, para programar la inversión, en procesos de planificación participativa, buscar el compromiso de valorar las cosas que se realizan y ayudar a identificar los problemas que atrasan el desarrollo verdadero, para construir un mejor futuro.

- c. Que el anteproyecto del presupuesto se realice en forma cronológica, desde el inicio del mes de Julio, para una mejor aplicación de las normas que lo rigen, sistemas y procedimientos, que permitan mejorar la técnica presupuestaria en su fase de formulación.
- d. Debido a la situación financiera, la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, conforme el tiempo, está cada vez más afectado, es necesario la austeridad y priorizarlos gastos a cada departamento/programa presupuestaria, en cuanto a su ejecución del gasto, y así realizar un estricto esfuerzo para estandarizarlo.
- e. El encargado de presupuesto, debe de cumplir con sus funciones, en cuanto a la verificación previa, la existencia de renglón de gasto y disponibilidad monetaria, para luego efectuar la transacción.
- f. La dirección financiera debe documentar y registrar en la forma correcta, los gastos e ingresos cotidianos que se efectúan, mediante facturas contables originales, documentado con acuerdos de las autoridades superiores de la municipalidad.
- g. Poner en marcha un programa de información ciudadana (rendición de cuentas), que establece el código municipal en su artículo 117, debe de efectuarse en el mes de febrero de cada ejercicio fiscal, el informe de préstamo y su destino de los recursos.
- h. Que los gastos que realice la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, sea lo que se formuló en el plan operativo anual, que se respete los renglones y la disponibilidad asignada y que los gastos se den por resultados en el momento de su ejecución.
- i. Disminuir en forma paulatina, las transferencias de renglones, lo cual da la prioridad de cambiar todas las metas y objetivos previstos dentro del presupuesto municipal, las transferencias son formas de cómo gastar los recursos sin resultados, que cae al balance de situación, en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto.

5.2 Plan de acción

Espacio donde se determinan y se asignan las estrategias, acciones inmediatas, recursos necesarios, los plazos y los responsables, con el fin de lograr el objetivo de minimizar las modificaciones en la ejecución del presupuesto, y cumplir con las metas y objetivos formulados en el Plan Operativo Anual –POA–, en la municipalidad de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

Estrategias	Acciones Inmediatas	Recursos Necesarios	Plazo (Fecha)	Responsable
Capacitación constante al concejo municipal, alcalde municipal, dirección municipal de planificación y dirección financiera municipal.	Solicitar el apoyo al Instituto de Fomento Municipal –INFOM– y Contraloría General de Cuentas –CGC–.	Síndico II (comisión de finanzas), alcalde municipal, director financiero, tesorero, encargado de presupuesto, director de planificación.	En el momento en el que se inicia la formulación del presupuesto.	Departamento de recursos humanos
		Financieros (costo)		Dirección financiera municipal
Dar cumplimiento a lo que está establecido en el Decreto 12-2002 y otros.	Artículo 128 sujeción del presupuesto. La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, de acuerdo en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.	Ley orgánica del presupuesto	En el momento de inicio de la realización del anteproyecto de presupuesto.	Dirección financiera municipal
		Código municipal, Decreto 2002		Dirección municipal de planificación
Vincular a todas las instituciones que se encuentran en el	Realizar tarea de campo para totalizar las instituciones.	Humanos	Al principio del mes de Mayo	Dirección financiera municipal

municipio con fines de ayuda mutua y los representantes de las comunidades para la formulación de presupuesto y Plan Operativo Anual.		Tecnológicos		Dirección municipal de planificación
	Enviar notas para convocar a las instituciones públicas, privadas o religiosas	Financieros		Oficina de recursos humanos
		Materiales de oficina		Concejo Municipal
Realizar evaluaciones periódicas en la ejecución del presupuesto de la municipalidad, con el fin del cumplimiento de los renglones presupuestados.	Velar por la correcta elaboración, presentación, ejecución y liquidación del presupuesto municipal	Materiales	Cuatrimestral	Dirección financiera municipal
		Humanos		Concejo municipal
		Comunicación		Dirección municipal de planificación
		Leyes		Representante de la sociedad civil
Buscar que los recursos y activos de la entidad sean utilizados al máximo y con el mayor beneficio con la aplicación de controles y la utilización de una información veraz, para llevar el control de límite del gasto con el presupuesto.	Llevar el control preciso de los reportes de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con los procedimientos establecidos	Humano	Mensual	Dirección financiera municipal
		Material		Concejo municipal
		Financiero		Dirección municipal de planificación
		Tecnológico		

Fuente: elaboración propia

El plan de acción antes plasmado, es una de las aportaciones que se brindan, de acuerdo a la investigación, con el hecho de priorizar, las iniciativas importantes, para que las cumplan ciertas áreas de la municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, para alcanzar sus objetivos y metas.

Conclusiones

1. El plan operativo anual está vinculado al presupuesto por estrategias para cumplir con los objetivos y directrices, al momento de ejecutarlo en forma inadecuada, cae en sanciones, ante auditoría por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento del plan estratégico, sobre todo aísla, la misión y visión institucional, que es, el bien común y desarrollo del municipio.
2. Las autoridades superiores de la municipalidad, carecen de conocimiento, capacidad y desconocen los procedimientos en la elaboración y formulación del presupuesto, y en lo que respecta a su ejecución, por lo tanto no toman ninguna acción, para evitar el inadecuado manejo del presupuesto municipal de acuerdo al Plan Operativo Anual.
3. La deficiencia de la municipalidad, en el proceso de formulación del presupuesto como lo establece el código municipal, es que no se sujeta a la realidad financiera y no aplica estimaciones de los últimos cinco años, los servicios que presta, no son autofinanciables y eso conlleva a realizar transferencias que afectan la cuenta contable 1241 del Balance de Situación.
4. El incumplimiento de las directrices del presupuesto conlleva a sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, por el total aislamiento de las metas y objetivos plasmados en el plan operativo anual, y sobre todo, en la malversación de fondos.
5. La comunicación, capacidad y fortalecimiento entre dependencias y representantes de organizaciones/comunidades, son factores primordiales, en la formulación y ejecución del presupuesto municipal, y trazar el mapa, para realizar los procesos adecuados para realizar, requerir y obtener los reportes con eficiencia y eficacia.

Referencias

- Avila Baray, H. L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. CD. Cuauhtemoc, Chihuahua, México: Eumedonet.
- Cerdan Victoria, J. (1993 -1997). *La investigación sobre Profesorado (II)* . Madrid: Ministerio de educación cultural.
- *Código municipal y ley de servicio municipal*, Decreto 12-2002,Guatemala cultural guatemalteca
- Congreso de la República, G. (1987). *Código municipal*. Guatemala: PIEDRA SANTA.
- Congreso de la República, G. (1985). *Constitución de la república de guatemala*, Guatemala: PIEDRA SANTA.
- Congreso de la República, G. (2009). *Ley de acceso a información pública*. Guatemala: PIEDRA SANTA.
- Congreso de la República, G. (2002). *Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural*. Guatemala: TECNOS.
- Congreso de la República, G. (1987). *Ley de servicio municipal*.Guatemala, C.A.: PIEDRA SANTA.
- Congreso de la República, G. (1965). *Ley orgánica del instituto de fomento municipal*.Guatemala, C.A.: PIEDRA SANTA.
- Congreso de la República, G. (1986). *Ley orgánica del presupuesto*. Guatemala, C.A.: PIEDRA SANTA.
- Hernández Sampieri, R. (1997). *Metodología de la investigación*. Naucalpan, México, México: MC GRAW-HILL.

- Martín, S. N. (2010). *Investigación y evaluación educativa en la sociedad del conocimiento*. España: Universidad Salamanca.
- Mercado, A. G. (2007). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales y humanidades*. México: El colegio de Mexico.
- Ministerio, F. (2005). *Manual de modificaciones presupuestarias para las entidades de la administración central*. Guatemala, C.A., Guatemala: Tipografía.
- Ministerio, F. P. (2006). *Manual de administración financiera integrada municipal*. Guatemala, C.A.: MAFIM.
- Piloña Ortiz, G. A. (2012). *Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo*. Guatemala: CIMGRA.
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: LIMUSA.
- Formulación del plan operativo anual (POA) municipal. Recuperado de: <http://www.fedomu.org.do/Publicaciones/Gu%C3%ADas%20Municipales/Guia-Para-la-Formulaci%C3%B3n-del-Plan-Operativo-Anual-POA-Municipal.pdf>
- Capacitación e inteligencia empresarial consultores. Recuperado de: http://www.fleitman.net/met_evaluacion.php
- Portal siafmuni. Recuperado de: <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?pResolucion=1360&pForma=GASTOSnew.aspx?pResolucion=1360>
- Portal de gobiernos locales. Recuperado de: <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

Anexos

Anexo 1

Análisis FODA institucional
Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

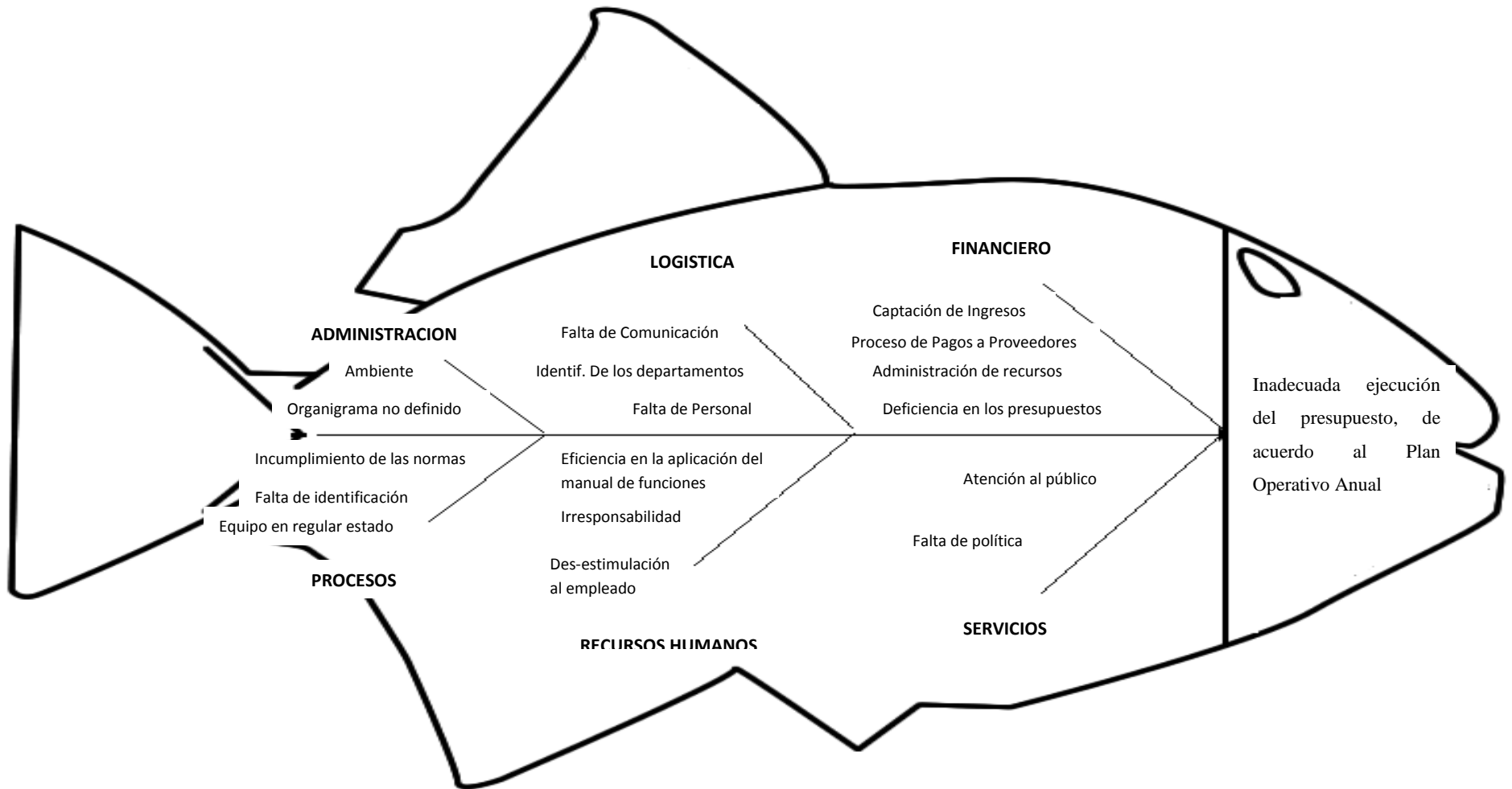
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La toma de decisiones se hace sobre la base de la consulta y aprobación del Concejo Municipal.	Obtención de ingresos por instalación de telefónico de empresas privadas en territorio municipal.	Equipo de oficina en regular estado y algunas oficinas carecen de equipo.	Rebaja presupuestaria 15% o más, de la Ejecución de Ingresos.
Obtención de ingresos por pagos de impuestos y arbitrios municipales.	Ingresos por instalación de antenas telefónicas.	La baja remuneración, desestimula al empleado.	El crecimiento poblacional acelerado respecto a la escasa capacidad de gestión municipal.
Administración de fondos de acuerdo a necesidades.	Incrementar los ingresos municipales de acuerdo al mejoramiento del sistema IUSI.	No hay innovación de ideas para crear otra perspectiva de los servicios que se prestan.	Recortes a los proyectos financiados por el CODEDE.
Comunicación entre los empleados de cada oficina.	La existencia de instituciones que ofrecen capacitaciones o talleres, así como asesoramiento.	No se hacen públicas las inversiones municipales.	Reducción de las transferencias del porte constitucional.
Hay apoyo de instituciones gubernamentales, CODEDE.	Obtención de ingresos por talar árboles que INAB autoriza.	Falta de capacitación para mejorar el desempeño del personal y lograr los resultados esperados.	Descontento de comunidades que no son atendidas con proyectos.
Cuenta con presupuesto programático y estructurado.	Ingresos por instalación de cableados de Cable-visión.	El personal no desarrolla toda su capacidad en el desempeño de su trabajo.	
Personal joven y disposición para el cambio.		Irresponsabilidad de los empleados (entran y salen del edificio sin ningún control).	
Utilización del Sistema Contable Integrada de Gobiernos Locales – SICOINGL-		Falta de comunicación entre empleados de las diferentes oficinas, y entre éstas y las autoridades..	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un representante municipal en cada comunidad (COCODE).		Falta de medios de transporte propio, tanto para trabajo de campo como recorrido interno.	
Personal con capacidad y experiencia suficiente para realizar los trabajos de cada oficina.		El presupuesto municipal es insuficiente.	
Utilización del sistema Guatecompras.		No se ha logrado la recaudación presupuestaria esperada.	
		Falta de voluntad política de autoridades para aprovechar el apoyo de instituciones nacionales y organismos internacionales.	
		Espacio insuficiente dentro de cada oficina.	

Fuente: elaboración propia

Anexo 2

Diagrama de ishikawa



Fuente: elaboración propia



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Cobán, Alta Verapaz
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría

Anexo 3

DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Cuestionario para el departamento de la dirección financiera municipal en el manejo de la ejecución presupuestaria municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

Nombre del puesto: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

A continuación se le presentan varias interrogantes, las cuales le agradeceré su respuesta, que servirán para fines de estudio e investigación.

- 1 ¿Afecta el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal en Rabinal, Baja Verapaz?
SI NO Porqué: _____

- 2 ¿Se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 3 ¿Se respetan los renglones presupuestados en la ejecución del presupuesto?
SI NO Porqué: _____

- 4 ¿Se dan a conocer a las autoridades de la institución, la necesidad de compras antes de efectuarlas?
SI NO Porqué: _____

- 5 ¿Para ser un buen ejecutor financiero, es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 6 ¿Exigen las autoridades de la institución un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?
SI NO Porqué: _____

- 7 ¿Participa en la formulación del presupuesto municipal?
SI NO Porqué: _____

- 8 ¿Los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?
SI NO Porqué: _____



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Cobán, Alta Verapaz
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría

DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Cuestionario para el alcalde municipal en el manejo de la ejecución presupuestaria municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

Nombre del Puesto: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

A continuación se le presentan varias interrogantes, las cuales le agradeceré su respuesta, que servirán para fines de estudio e investigación.

- 1 ¿En su administración se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal?
SI NO Porqué: _____

- 2 ¿Cómo alcalde sabe que se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 3 ¿Se cumple con todos los rubros o renglones presupuestados de la ejecución del presupuesto?
SI NO Porqué: _____

- 4 ¿Cómo autoridad superior tiene conocimiento de las compras que se efectúan?
SI NO Porqué: _____

- 5 ¿Cómo cuentadante, es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 6 ¿Cómo patrono exige un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?
SI NO Porqué: _____

- 7 ¿Cómo alcalde municipal participa en la formulación del presupuesto municipal?
SI NO Porqué: _____

- 8 ¿Sabe, que los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?
SI NO Porqué: _____



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Cobán, Alta Verapaz
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría

DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Cuestionario para el Concejo municipal en el manejo de la ejecución presupuestaria municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

Nombre del Puesto: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

A continuación se le presentan varias interrogantes, las cuales le agradeceré su respuesta, que servirán para fines de estudio e investigación.

- 1 ¿En la actual administración existe inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal?
SI NO Porqué: _____

- 2 ¿Sabe, cómo concejo municipal, se cumple con los documentos de soporte, necesarios para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 3 ¿Cómo ente colegiado, se respeta los rubros o renglones presupuestados de la ejecución del presupuesto?
SI NO Porqué: _____

- 4 ¿Cómo miembro del concejo municipal, tiene conocimiento de todas las compras que se efectúan?
SI NO Porqué: _____

- 5 ¿Para ser un buen ejecutor financiero, es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 6 ¿Cómo miembro del concejo municipal exige un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?
SI NO Porqué: _____

- 7 ¿Cómo miembro del concejo municipal participa en la formulación del presupuesto municipal?
SI NO Porqué: _____

- 8 ¿Cómo corporación municipal sabe que los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?
SI NO Porqué: _____



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Cobán, Alta Verapaz
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría

DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Cuestionario para el departamento de la dirección municipal de planificación en el manejo de la ejecución presupuestaria municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

Nombre del puesto: _____ Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

A continuación se le presentan varias interrogantes, las cuales le agradeceré su respuesta, que servirán para fines de estudio e investigación.

- 1 ¿Cómo director de planificación se da el inadecuado manejo de la ejecución presupuestaria municipal en Rabinal, Baja Verapaz?
SI NO Porqué: _____

- 2 ¿Se cumple con los documentos de soporte necesarios para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 3 ¿Se respeta los renglones presupuestados en el momento de la ejecución del presupuesto?
SI NO Porqué: _____

- 4 ¿Se dan a conocer a las autoridades las compras antes de efectuarlas?
SI NO Porqué: _____

- 5 ¿Para ser un buen ejecutor financiero, cree que es necesario efectuar transferencias de un renglón a otro, para efectuar un pago?
SI NO Porqué: _____

- 6 ¿Exigen las autoridades de la institución un reporte de la ejecución de los gastos mensuales?
SI NO Porqué: _____

- 7 ¿Participa en la formulación del presupuesto municipal?
SI NO Porqué: _____

- 8 ¿Tiene conocimiento que los gastos diarios que efectúa la municipalidad se cubren con los ingresos del día?
SI NO Porqué: _____
